



Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres  
-CONRED-

# PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES GUATEMALA 2018-2022

*Esta publicación fue elaborada en el marco del proyecto “Construyendo comunidades resilientes en Centro América a través de la implementación de la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo armonizada con el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres”, con financiamiento de la Unión Europea a través de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas - ECHO. Es un trabajo desarrollado por la CONRED, con el apoyo técnico de UNISDR y CEPREDENAC que facilitaron la asistencia técnica de Raquel Lejtregger tanto para la redacción del documento como para contribuir en el proceso de diálogo, participación y validación.*

**Exención de responsabilidad:**

*<Este documento abarca actividades de ayuda humanitaria realizadas con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como la opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información en el documento>.*

# RECONOCIMIENTOS

---

El desarrollo de este trabajo ha sido posible gracias a los aportes de numerosas instituciones y personas que lo han enriquecido con la diversidad de sus visiones, experiencias y conocimientos.

Ha contado con la asistencia técnica de UNISDR y CEPREDENAC en el marco del proyecto “Construyendo comunidades resilientes en Centro América a través de la implementación de la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo armonizada con el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres”, con financiamiento de la Unión Europea a través de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas - ECHO.

El plan es fruto del trabajo de más de 250 personas que en representación de las instituciones a las que pertenecen o en las cuales trabajan o por sí, han hecho posible con su participación y dedicación, la construcción de un documento que expresa las ideas y los intereses de todos.

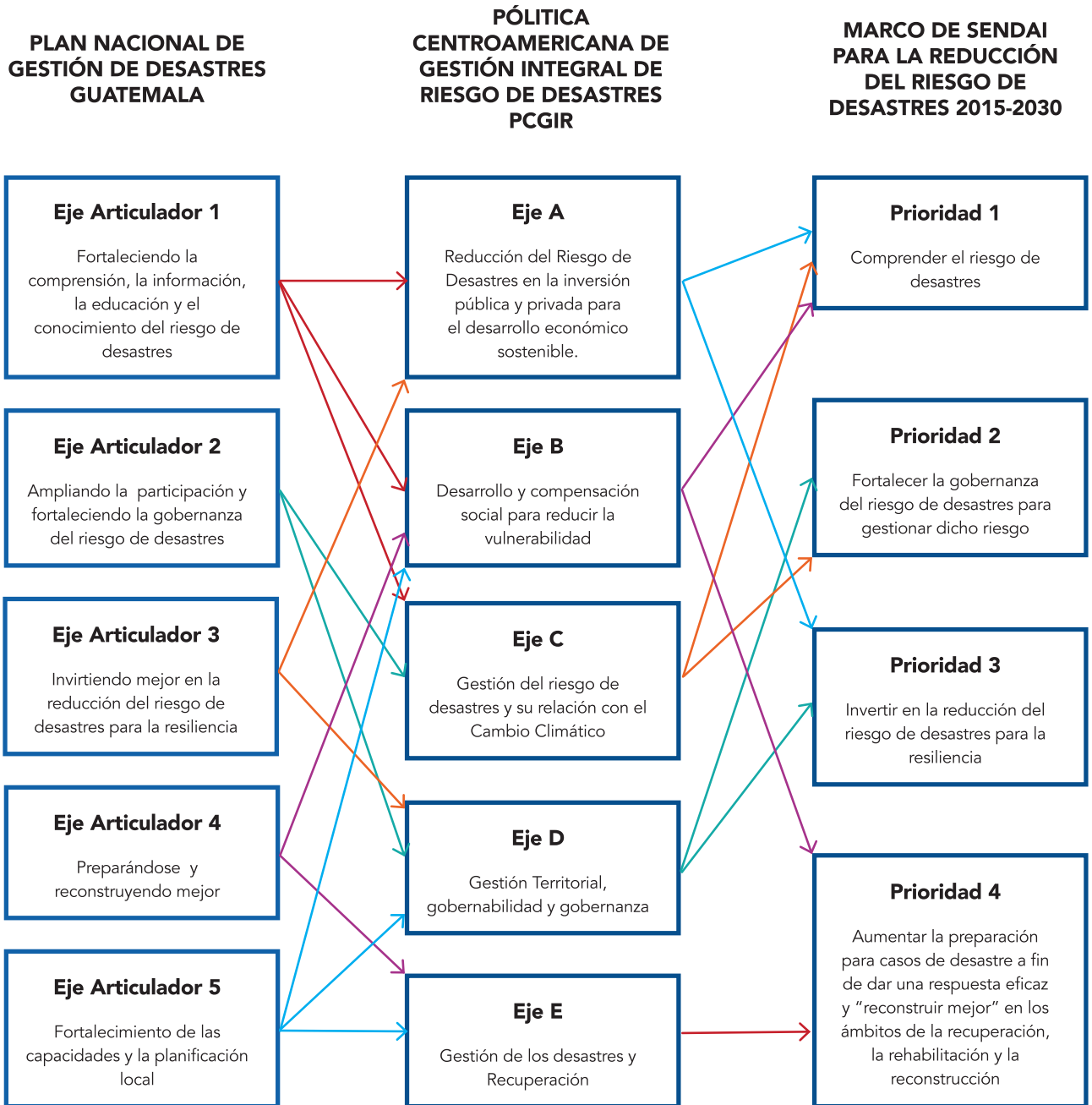
Se agradece y reconoce especialmente la participación de las todas las instituciones y personas que son parte de este trabajo con sus contribuciones, ya sea participando en las reuniones, liderando los Grupos de Trabajo de cada eje estructurador del plan, apoyando en la facilitación y sistematización en las reuniones realizadas, aportando textos, virtiendo opiniones y comentarios tanto en las instancias de diálogo como por escrito, comprometiéndose al cumplimiento de metas así como cada una de las formas, todas valiosas, que esa participación adquirió a lo largo de este proceso colectivo.

# ÍNDICE

DIAGRAMAS _____	1
PREFACIO _____	3
SIGLAS Y ACRÓNIMOS _____	4
INTRODUCCIÓN _____	6
OBJETIVO _____	8
CONTEXTO MUNDIAL, REGIONAL Y NACIONAL _____	9
Contexto mundial _____	9
Contexto regional _____	15
Contexto nacional _____	16
PRINCIPIOS RECTORES _____	21
ENFOQUE METODOLÓGICO _____	24
1. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VALIDACIÓN _____	27
Componente A / Entrevistas y reuniones sectoriales _____	27
Componente B / Reuniones de los grupos de trabajo del plan y talleres _____	28
Componente C / Instancias institucionalizadas de participación _____	29
2. PROCESO ANALÍTICO DE BASE DOCUMENTAL Y SÍNTESIS _____	30
PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES _____	31
1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL _____	36
2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES _____	38
3. GESTIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE ECOSISTEMAS _____	42
4. INTERSECCIONALIDAD _____	43
EJE 1 / FORTALECIENDO LA COMPRESIÓN, LA INFORMACIÓN, LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES _____	45
EJE 2 / AMPLIANDO LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIENDO LA GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRES _____	49
EJE 3 / INVIRTIENDO MEJOR EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA _____	53

EJE 4 / PREPARÁNDOSE Y RECONSTRUYENDO MEJOR _____	58
EJE 5 / FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y LA PLANIFICACIÓN LOCAL _____	61
MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO _____	66
GLOSARIO _____	73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS _____	77
CERTIFICACIÓN _____	83



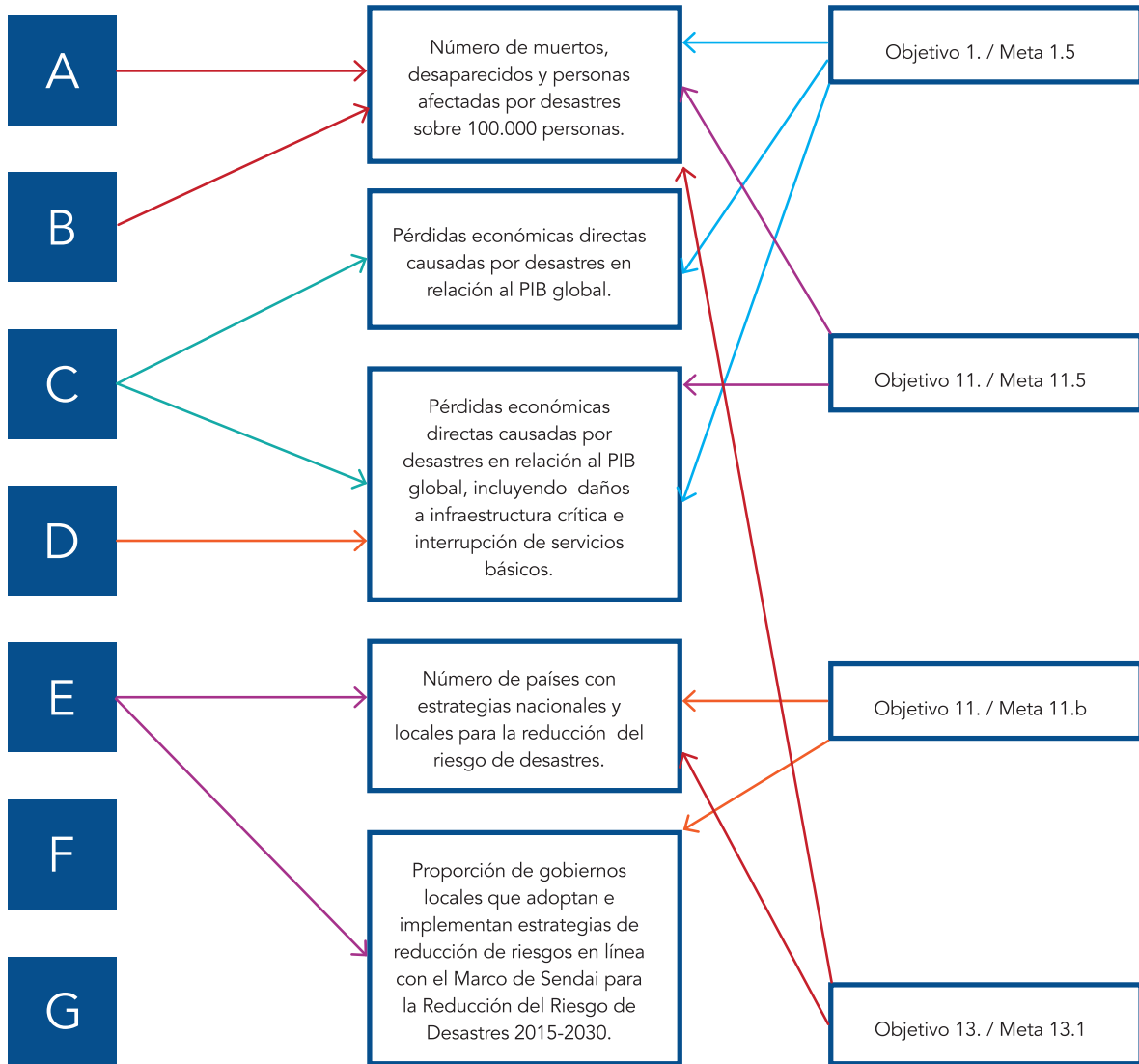


**MARCO DE SENDAI  
PARA LA REDUCCIÓN  
DEL RIESGO DE  
DESASTRES 2015-2030**

**RELACIÓN  
SENDAI Y ODS**

**OBJETIVOS DE  
DESARROLLO  
SOSTENIBLE**

**METAS GLOBALES**





# PREFACIO

“En Guatemala, en el año 1996 se crea la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, la SE-CONRED, siendo el ente rector de la Gestión Integral de Reducción de Riesgo a Desastres (GIRRD). A través del tiempo ha evolucionado el tema de la GIRRD en nuestro país, se han creado diversos instrumentos, planes, políticas, herramientas, siendo ahora la necesidad contar con un Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, que es el nuevo instrumento nacional de dónde como guatemaltecos podamos trabajar ampliamente el tema de la prevención en nuestra patria.

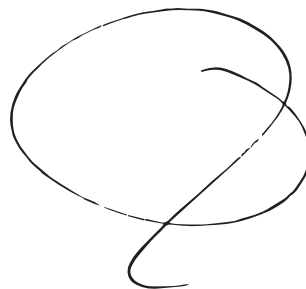
Nuestro Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, está armonizado con los marcos legales más importantes a nivel nacional e internacional. Este pretende ser el marco orientador de las acciones de gestión integral de riesgo a desastres en Guatemala, para cada uno de los miembros del sistema CONRED, cooperantes nacionales o internacionales, ONGs, actores pertinentes y otros que trabajen en la temática de la GIRRD en Guatemala. El deseo es que este nuevo instrumento sea la base de donde partir para reducir las vulnerabilidades y buscar el desarrollo de nuestro país.

Para Guatemala, el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, será el instrumento con jerarquía superior en la temática GIRRD. Todos los demás planes, protocolos, herramientas, marcos, programas, instrumentos y documentos en general, alimentarán a este Plan Nacional.

Para esta Secretaría Ejecutiva la gestión del riesgo es un enunciado potencialmente lleno de sentido y de viabilidad política y social en la medida que atraviere, articule, se subordine o complemente con otras agendas relevantes del desarrollo; por si sola cae en un ejercicio activista, dogmático y de corto plazo.

Para el suscrito Secretario Ejecutivo, la gestión del riesgo es un acto colectivo que expresamente debe estar vinculado al desarrollo, constituyéndose en un acto consciente y científicamente sustentado, destinado a controlar o administrar los factores y condiciones del riesgo, en aspiración a que el proyecto o modelo de sociedad sea sostenible y seguro.

A las instituciones, a los distintos sectores de la población guatemalteca que participaron muy activamente en la construcción de este Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en mi calidad de Secretario Ejecutivo de la CONRED, entidad rectora de la temática de Gestión Integral de Reducción de Riesgo a Desastres, mi más sincero agradecimiento”.



**Lic. Sergio Roberto García Cabañas**  
Secretario Ejecutivo de la Coordinadora  
Nacional para la Reducción de Desastres  
(CONRED)

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	
<b>AGAAI</b>	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas
<b>AGRIP</b>	Análisis de Riesgos en Proyectos de Inversión Pública
<b>ALMG</b>	Asociación de Lenguas Mayas de Guatemala
<b>AMSA</b>	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán
<b>ANAM</b>	Asociación Nacional de Municipalidades
<b>CEDESUD</b>	Centro de Estudios de Desarrollo seguro y Desastres de la USAC
<b>CEPRENAC</b>	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana
<b>CIV</b>	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
<b>CNCC</b>	Consejo Nacional de Cambio Climático
<b>COLRED</b>	Coordinadora Local para la Reducción de Desastres
<b>COMRED</b>	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
<b>COMUDES</b>	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural
<b>CONADUR</b>	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
<b>CONAP</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>CONRED</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>ECHO</b>	Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (en inglés)
<b>IARNA</b>	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente
<b>ICC</b>	Instituto de Cambio Climático
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INFOM</b>	Instituto Nacional de Fomento Municipal
<b>INGUAT</b>	Instituto Nacional de Turismo
<b>INSIVUMEH</b>	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MCD</b>	Ministerio de Cultura y Deportes
<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MINDEF</b>	Ministerio de la Defensa Nacional
<b>MINECO</b>	Ministerio de Economía
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MINEX</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEIWG</b>	Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta (en inglés)
<b>SCEP</b>	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
<b>SE CONRED</b>	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SICA</b>	Sistema de Integración Centroamericano
<b>SOSEP</b>	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
<b>UNISDR</b>	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (en inglés)
<b>URL</b>	Universidad Rafael Landívar
<b>USAC</b>	Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>UVG</b>	Universidad del Valle de Guatemala

# INTRODUCCIÓN

La República de Guatemala, está ubicada “en el extremo norte del istmo centroamericano, geográficamente entre 13o 44’ a 17o 49’ latitud norte y 88o 13’ a 92o 30’ longitud oeste, limitando al oeste y norte con México, al este con Belice y el Golfo de Honduras, al sureste con Honduras y El Salvador, y al sur con el Océano Pacífico”<sup>1</sup>. Ocupa una superficie de 108.889 km<sup>2</sup>.

Es un país multicultural, multilingüe, multiétnico y megadiverso, “con una gran variedad de recursos naturales y servicios ecosistémicos que resguarda vastos conocimientos ancestrales<sup>2</sup>” en un territorio de gran diversidad paisajística, ecosistémica y climática.

En 2015, contaba con una población estimada en base a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de 16.176.133 habitantes. Para el año 2014 se estimaba que el 38,8% era población autoidentificada como indígena y el 61,2% población no indígena<sup>3</sup>. Los datos indican que para ese año, la pobreza alcanzaba al 59,3% de la población y la pobreza extrema al 23.4 %<sup>4</sup> concentrándose los más altos porcentajes en la población indígena. Asimismo, el promedio de escolaridad era de 5,6 años<sup>5</sup>. Por otra parte, de acuerdo al Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la República de Guatemala 2015, el 37.6% entre los niños y niñas de 6 a 9 años con 11 meses fue clasificado con retardo en talla o desnutrición crónica<sup>6</sup>.

En cuanto a la distribución territorial, se señala que el país está “en plena fase de crecimiento urbano”, con una tasa de urbanización del 51,1% en 2015, que para 2040 podría alcanzar el 63,0%<sup>7</sup>.

Guatemala es un territorio sometido a múltiples amenazas de origen natural como huracanes, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas, sismos, “debido a su posición geográfica, geológica y tectónica”. Es un territorio bioceánico, “ubicado en el istmo centroamericano entre los océanos Pacífico y Atlántico, precisamente en la ruta de los huracanes y tormentas tropicales del Caribe de la zona de convergencia intertropical y en la zona de influencia de los fenómenos del Niño y de la Niña, lo que contribuye a la presencia de eventos extremos, tanto en términos de inundaciones, como de sequías y de variaciones extremas de temperatura <sup>8</sup>”.

“En Guatemala existen aproximadamente 288 volcanes o estructuras identificadas como de origen volcánico, de éstos solamente 8 tienen reportes de actividad en tiempos históricos, y 4 son los más activos actualmente<sup>9</sup>”: Pacaya, 2.552 msnm; Santiaguito, 3.763 msnm; Fuego, 3.763 msnm y Tacaná, 4.092 msnm.

Asimismo también presenta amenazas de origen antropogénico vinculadas su proceso de desarrollo, a los usos y ocupación del suelo, la producción, la industria, los procesos no planificados de urbanización.

1. <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/2562.pdf>

2. Documento Posición de País COP23 de Cambio Climático

3. [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt) (Fuente: ENCOVI 2014).

4. [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt) (Fuente: ENCOVI 2014).

5. [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt) (Fuente: ENCOVI 2014).

6. [http://www.siinsan.gob.gt/Portals/0/censotalla/1\\_IV\\_Censo\\_Talla\\_GT\\_InformeEjecutivo.pdf](http://www.siinsan.gob.gt/Portals/0/censotalla/1_IV_Censo_Talla_GT_InformeEjecutivo.pdf)

7. <http://www.insivumeh.gob.gt/geofisica/programa.htm>

8. <http://weltrisikobericht.de/wp-content/uploads/2016/08/WorldRiskReport2016.pdf>

9. Anteproyecto de Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, versión final

De acuerdo al Índice Mundial de Riesgo de Desastres, publicado por el Instituto para el Medio Ambiente y la Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-EHS) y Bündnis Entwicklung Hilft que se calcula con 28 indicadores individuales y califica el riesgo de desastres para 171 países con relación a 5 amenazas de origen natural: sismos, huracanes, inundaciones, deslizamientos y aumento del nivel del mar, para el año 2016 Guatemala se ubicaba en el cuarto lugar entre los países más vulnerables del mundo<sup>10</sup>.

A lo expresado, habría que sumarle las condiciones de inseguridad y violencia, y sus impactos en las distintos grupos poblacionales, particularmente en los más vulnerables como las mujeres y las niñas.

Los datos anteriormente indicados dan cuenta de la fragilidad ambiental y la vulnerabilidad socio territorial de las poblaciones del país y muestran el alto riesgo que presentan frente a los impactos de los desastres.

En marzo de 2015 se adoptó el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (MSRR) como nueva hoja de ruta a nivel global para guiar los esfuerzos de reducción de riesgo a todas las escalas.

Guatemala como signatario de este marco, ha dado importantes pasos para su implementación en el país.

La generación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres es un esfuerzo más con el fin de “fortalecer el desarrollo sostenible, la planificación a nivel sectorial y territorial a través de la introducción e implementación de criterios prospectivos, correctivos y reactivos en el ordenamiento territorial y en la inversión pública y privada, con el fin de evitar la creación de nuevos riesgos, asegurar la adopción de medidas de reducción de los riesgos existentes y prepararse para hacer frente al impacto de los desastres”<sup>11</sup> y así de “avanzar en la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales”<sup>12</sup> lo que permitirá a Guatemala mejorar las condiciones de vida de su población.

---

10. [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

11. Desafíos, dilemas y compromisos de una agenda urbana común. Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), 2016.

12. En Borrador de enero de 2018 del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC)

# OBJETIVO

---

El Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres tiene como objetivo orientar las acciones de las instituciones públicas, la sociedad civil, la Academia, el sector privado, las agencias de cooperación y la población en general en la gestión de riesgo de desastres en el país, para contribuir al objetivo de “fortalecer el desarrollo sostenible, la planificación a nivel sectorial y territorial a través de la introducción e implementación de criterios prospectivos, correctivos y reactivos en el ordenamiento territorial y en la inversión pública y privada, con el fin de evitar la creación de nuevos riesgos, asegurar la adopción de medidas de reducción de los riesgos existentes y prepararse para hacer frente al impacto de los desastres<sup>13</sup>” y así de “avanzar en la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales <sup>14</sup>”aportando en la generación de oportunidades para que la población de Guatemala pueda mejorar sus condiciones de vida.

---

13. Anteproyecto de Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, versión final

14. En [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

# CONTEXTO MUNDIAL, REGIONAL Y NACIONAL

## CONTEXTO MUNDIAL

A nivel internacional, 2015 representa un hito.

En marzo de ese año, se celebra la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en Sendai, (Japón).

Es la primera de una serie de Cumbres Mundiales que fueron definiendo la ruta a seguir para avanzar hacia el desarrollo sostenible, en los siguientes 15 años.

Todas estas cumbres, se caracterizaron por adoptar el marco conceptual integral del desarrollo sostenible y jerarquizar el concepto de resiliencia en la agenda internacional. Así, la “construcción de resiliencia se integra a los marcos normativos y de acción de las Naciones Unidas como una de las dimensiones sustantivas del desarrollo sostenible<sup>15</sup>” .

Durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres se adoptó el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030<sup>16</sup>.

Este instrumento destaca la necesidad urgente de “anticipar, planificar y abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza para proteger más eficazmente a la población, comunidades y países<sup>17</sup>”.

---

15. <http://www.cepredenac.org/index.php/pcgir>

16. [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

17. <http://www.cepredenac.org/index.php/pcgir>

El Marco de Sendai define siete metas mundiales y cuatro prioridades a alcanzar en el año 2030.

Las siete metas definidas son:

<b>SIETE METAS DEL MARCO DE SENDAI</b>	
<b>Meta mundial A</b>	Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
<b>Meta mundial B</b>	Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
<b>Meta mundial C</b>	Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030;
<b>Meta mundial D</b>	Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030;
<b>Meta mundial E</b>	Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020;
<b>Meta mundial F</b>	Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030;
<b>Meta mundial G</b>	Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidos a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.



Las Metas Mundiales A y B son metas históricas, que han dado origen a los sistemas de emergencia o de atención humanitaria en el mundo y se vinculan a la reducción considerable de la mortalidad y del número de personas afectadas a nivel mundial por causa de los desastres.

Las Metas Mundiales C y D se focalizan en la superación de elementos clave que se constituyen en barreras hacia el desarrollo, como la reducción de las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial y la sustantiva reducción de los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales así como en la interrupción de los servicios básicos (como las instalaciones de salud y educativas) desarrollando su resiliencia<sup>18</sup>.

La Meta Mundial E se refiere al incremento del número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local. Si bien Guatemala cuenta con diversas estrategias desarrolladas y una vasta experiencia desarrollada, el Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres contribuye en esta meta, generando una estrategia actualizada, alineada al Marco de Sendai.

Las Metas Mundiales F y G, se centran respectivamente en la mejora la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible en el primer caso y al incremento de la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, en el segundo<sup>19</sup>.

---

18. [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

19. [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

Las prioridades de acción<sup>20</sup> establecidas son:

PRIORIDADES DE ACCIÓN	
Prioridad 1	Comprender el riesgo de desastres
Prioridad 2	Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
Prioridad 3	Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia
Prioridad 4	Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Posteriormente, se realizaron la III Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (junio, 2015; Addis Abeba, Etiopía); la Cumbre de Desarrollo Sostenible (setiembre, 2015; Nueva York, Estados Unidos, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas) y la 21<sup>a</sup> sesión de la Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (diciembre 2015; París, Francia) en la que se celebró el Acuerdo de París (suscrito y ratificado por Guatemala en 2016, año en el que entró en vigor). En 2016, se celebra la Cumbre Mundial Humanitaria (mayo, 2016; Estambul, Turquía) y la Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III (octubre, 2016; Quito, Ecuador). (PCGIR, 2017). De este modo, se completa el nuevo marco de acción, estructurado por la Agenda de Desarrollo Post 2015 en la que se establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

“En todos estos ámbitos, en alineación con lo planteado en el Marco de Sendai, se consolidó la visión integral del territorio y el vínculo de las temáticas abordadas con el desarrollo sostenible, incluyendo la gestión de riesgo de desastres y el fortalecimiento de la resiliencia 21”.

20. [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

21. <http://www.cepredeac.org/index.php/pcgir>

# Diagrama del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

## Alcance y objetivo

El presente Marco se aplicará al riesgo de desastres de pequeña y gran escala, frecuentes y poco frecuentes, súbitos y de evolución lenta, naturales o causados por el hombre, así como a las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos. Tiene por objeto orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, así como en todos los sectores y entre un sector y otro

## Resultado esperado

La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países

## Objetivo

Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación, y de ese modo refuercen la resiliencia

## Metas

Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por los desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial por cada 100.000 personas en la década de 2020-2030 respecto del período 2005-2015	Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en la década 2020-2030 respecto del período 2005-2015	Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030	Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030	Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020	Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030	Aumentar considerablemente la disponibilidad y el acceso de las personas a los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples y a la información sobre el riesgo de desastres y las evaluaciones para el año 2030.
--	---	---	---	---	---	---

## Prioridades de acción

Los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial, con respecto a las siguientes cuatro esferas prioritarias.

<b>Prioridad 1</b> Comprender el riesgo de desastres	<b>Prioridad 2</b> Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo	<b>Prioridad 3</b> Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	<b>Prioridad 4</b> Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y "reconstruir mejor" en el ámbito de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción
<p>gestión del riesgo de desastres debe basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, accesibilidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno</p>	<p>La gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional, regional y mundial es de gran importancia para la gestión de la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores, así como para garantizar la coherencia de los marcos nacionales y locales de las leyes, regulaciones y políticas públicas que, al definir las distintas funciones y responsabilidades, ayuden, alienten e incentiven a los sectores público y privado para adoptar acciones y abordar el riesgo de desastres</p>	<p>Las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante la aplicación de medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente. Estos factores pueden impulsar la innovación, el crecimiento y la creación de empleo. Las medidas de este tipo son rentables y fundamentales para salvar vidas, prevenir y reducir las pérdidas, así como para asegurar la recuperación y rehabilitación efectivas</p>	<p>La experiencia adquirida indica que es necesario reforzar la preparación en casos de desastres a fin de ofrecer una respuesta más eficaz y garantizar que se dispone de las capacidades necesarias para la recuperación efectiva. Los desastres han demostrado también que la fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción, que debe estar preparada antes de la catástrofe, es una oportunidad decisiva para "reconstruir mejor", incluso a través de la integración de medidas de reducción del riesgo de desastres. Las mujeres y las personas con discapacidad deben encabezar y promover públicamente los enfoques basados en la equidad de género y universalmente accesibles durante las fases de respuesta y reconstrucción</p>

## Principios rectores

<p>Los tienen la habilidad primordial para reducir el riesgo de desastres, entre las medidas más adecuadas en función de sus circunstancias nacionales</p>	<p>Responsabilidad compartida entre los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores y las partes interesadas a nivel nacional, según se considere adecuado en función de sus circunstancias nacionales</p>	<p>Proteger a las personas y sus bienes, al tiempo que se promueven y se protegen todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo</p>	<p>Colaboración de toda la sociedad</p>	<p>La plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel nacional y local</p>	<p>Se debe empoderar a las autoridades y las comunidades locales mediante recursos, incentivos y responsabilidades en materia de adopción de decisiones, según corresponda</p>	<p>La adopción de decisiones debe ser inclusiva y basada en el conocimiento sobre los riesgos, con un enfoque basado en peligros múltiples</p>
<p>Coherencia de las políticas, los planes, las prácticas y los mecanismos de reducción del riesgo de desastres y de desarrollo sostenible en los diferentes sectores</p>	<p>Considerar las características locales y específicas de los riesgos de desastres a la hora de determinar las medidas para reducir el riesgo</p>	<p>Abordar los factores subyacentes del riesgo de desastres de manera rentable, realizando inversiones en lugar de depender principalmente de la respuesta y la recuperación después de un desastre</p>	<p>Una "reconstrucción mejor" para prevenir nuevos desastres y reducir el riesgo de desastres</p>	<p>La alianza mundial y la cooperación internacional deben ser efectivas, significativas y fuertes</p>	<p>El apoyo de los países desarrollados y asociados para los países en desarrollo debe adaptarse a sus necesidades y prioridades, según definan ellos mismos</p>	

## CONTEXTO REGIONAL

En 1987 se crea el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) como instancia para la promoción de la cooperación regional en la prevención de los desastres.

Desde esa fecha hasta el presente se ha acumulado una vasta experiencia y se han desarrollado muy diversos instrumentos.

En junio de 2010 en la XXXV Reunión Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, se aprueba la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR). Tiene como característica, estar basada en las prioridades de los países a la vez que alineada con los compromisos de la región a nivel internacional.

Luego de un largo proceso de consultas, el 14 de diciembre de 2017 se aprueba la versión ajustada y armonizada de la PCGIR, como marco orientador para las acciones de gestión integral de riesgo de desastres en la región así como para cada uno de los países. Se trata del instrumento de política pública regional de mayor jerarquía en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en Centroamérica.

Corresponde señalar que según el Índice Mundial de Riesgo de Desastres publicado por el Instituto para el Medio Ambiente y la Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-EHS) y Bündnis Entwicklung Hilftque, ya citado, además de Guatemala, otros tres países de la región se ubican entre los 15 países con mayor riesgo (Costa Rica, 8; El Salvador, 11; Nicaragua, 14)

Asimismo, Centroamérica cuenta con el Mecanismo Regional de Asistencia Humanitaria ante Desastres del Sistema de la Integración Centroamericana (MecReg-SICA) para la organización, capacitación y planificación de una mejor respuesta ante eventos adversos.

Complementariamente, los países miembros del CEPREDENAC acordaron en el año 2014 un Plan Regional de Reducción de Desastres (PRRD) para la implementación de la PCGIR vigente en ese entonces, como el instrumento de planificación, monitoreo y seguimiento, que a la fecha está en revisión, teniendo en cuenta que su alcance temporal estaba previsto para el período 2006 - 2015 y que ya se ha aprobado la nueva versión de la PCGIR.

Asimismo, la región cuenta con una Estrategia Regional de Cambio Climático, que data de noviembre de 2010, desarrollada por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Por otra parte, conviene tener en cuenta que la región ha desarrollado una serie de instrumentos transversales como la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA)<sup>22</sup>, que data de 2013 y que constituyen parte del contexto y marco de este plan.

## CONTEXTO NACIONAL

En el ámbito nacional, desde 1969 cuando se crea el Comité Nacional de Emergencias (CONE) se ha generado institucionalidad para “dar atención a una emergencia y de asistencia a la población en caso de desastres<sup>23</sup>”.

En 1996 se crea la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).

La CONRED fue creada como la “entidad encargada de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de la presencia de los desastres<sup>24</sup>”, a través del Decreto 109-96 del Congreso de la República (Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado).

La Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SE-CONRED es la instancia nacional responsable legalmente de la coordinación para la reducción de riesgos a desastres.

---

22. En <http://genero.cj.org.ni/publicaciones%20general%20-%20CCJ/Internacionales/5-Politica%20Regional%20de%20Igualdad%20y%20Equidad%20de%20Genero%20%28PRIEG%29.pdf>

23. En [www.conred.gob.gt](http://www.conred.gob.gt)

24. En [www.conred.gob.gt](http://www.conred.gob.gt)

Su actividad se establece en el Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado<sup>25</sup> conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo 49-2012 de 14 de marzo de 2012, derogatorio del anterior Acuerdo Gubernativo 443-2000 de 12 de setiembre de 2000. La SE CONRED tiene compromisos y responsabilidades a nivel nacional, regional y mundial y en función de ello ha adoptado acciones concretas para promover la reducción del impacto de los desastres, teniendo en cuenta que, como se indica en el citado Acuerdo Gubernativo, “la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que es deber del Estado la protección de la vida humana, y el aseguramiento a los habitantes del país de las condiciones propicias para el desenvolvimiento de la actividad productiva y creadora, y en consecuencia debe procurarse la reducción, mitigación y recuperación, en lo posible, de las consecuencias que puedan derivarse de desastres de origen natural o provocado”.

De acuerdo al Artículo 29 de este reglamento, el Secretario Ejecutivo tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de “a) Dirigir, coordinar, administrar, ejecutar y/o dar seguimiento a la implementación de las decisiones que tome el Consejo Nacional y que competan a la Secretaría Ejecutiva”; ”c) Impulsar la coordinación interinstitucional e intersectorial para la correcta administración del riesgo a desastres y la reducción de los mismos” y “l) Someter a la aprobación del Consejo Nacional los planes, programas, proyectos, manuales, instructivos, reglamentos operativos y otros documentos e instrumentos para la consecución de las finalidades de CONRED y el adecuado funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva <sup>26</sup>”.

---

25. En [https://conred.gob.gt/site/documentos/base\\_legal/Ley\\_CONRED.pdf](https://conred.gob.gt/site/documentos/base_legal/Ley_CONRED.pdf)

26. En [https://conred.gob.gt/site/documentos/base\\_legal/Ley\\_CONRED.pdf](https://conred.gob.gt/site/documentos/base_legal/Ley_CONRED.pdf)

Asimismo, el Consejo Nacional, como consta en el Artículo 8 del mismo documento, tiene entre otras funciones las de: “a. Establecer y aprobar procedimientos, mecanismos y normas para hacer efectivo el cumplimiento de las finalidades de CONRED; b. Establecer directrices generales y ordenar acciones, para el cumplimiento de las finalidades de la CONRED, establecidas en la Ley; c. Dictar y proponer al Organismo Ejecutivo, para su aprobación e implementación las políticas y acciones necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de las finalidades de CONRED”; “k. Aprobar el proyecto de presupuesto anual de inversión y gastos de la Coordinadora Nacional” y “p. Realizar todas aquellas otras acciones que sean necesarias para el cumplimiento de las finalidades y funciones asignadas por la Ley de CONRED y el presente Reglamento <sup>27</sup>”.

A la fecha, se ha presentado un proyecto de Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres que se encuentra en su fase de consideración legislativa, con el objetivo de crear un Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, “con la finalidad de promover, coordinar, articular, supervisar y controlar la implementación de los procesos de la gestión integral del riesgo de desastres por parte de las entidades públicas, privadas y sociedad civil <sup>28</sup>” .

Guatemala aún no ha actualizado su Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres, que fue aprobada por el Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres de Origen Natural o Provocado en febrero 2011, según Acuerdo Gubernativo 06-2011. La tarea de actualización quedó incorporada como meta en el propio plan y se ha planteado un proceso de revisión que la vincule claramente a los instrumentos estratégicos clave a nivel nacional, orientada a su vez por el enfoque regional e internacional y contando con las herramientas estratégicas de esa escala, descritas precedentemente.

---

27. En [https://conred.gob.gt/site/documentos/base\\_legal/Ley\\_CONRED.pdf](https://conred.gob.gt/site/documentos/base_legal/Ley_CONRED.pdf) Artículo 8

28. Anteproyecto de Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, versión final



Guatemala cuenta hoy con una serie de marcos estratégicos nacionales, que permiten desarrollar un plan, alineado a las prioridades del país.

Se generó una visión de país de largo plazo en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, (CONADUR, 2014) que se constituye en la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones, a un plazo bastante coincidente con el de la Agenda Post 2015.

Se ha desarrollado un trabajo de priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se ha generado una Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala al 2032 que ha liderado SEGEPLAN, por lo que estos documentos representan el marco estratégico de prioridades del país para la acción nacional y los compromisos internacionales.

Por otro lado hay que destacar el proceso de trabajo que ha tenido como resultado del Proyecto de Ley para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres que recientemente ingresó en la vía parlamentaria. Más allá de que la ley aún no está aprobada, debe considerarse por un lado, que este proyecto significa un avance por sí mismo que y representa un nivel de acuerdos alcanzados y por otro, que de aprobarse, generaría una nueva e innovadora institucionalidad, por lo que el plan debe estar preparado y tomar en cuenta esa circunstancia.

Complementariamente se toma nota de otros procesos de planificación de los actores del sistema, de modo de acoplar los procesos y lograr mayores sinergias.

Tal es el caso de la actualización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) liderado por el Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC) de la República de Guatemala, en cumplimiento del Artículo 11 del Decreto 7-2013 del Congreso de la República, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, que a la fecha está en elaboración.

De ese proceso se destaca que la gestión de riesgo de desastres está integrándose al plan con mayor fuerza que en la versión anterior y a su vez, que el trabajo realizado tiende puentes más sólidos de lo que ha sido hasta el presente entre adaptación al cambio climático y gestión de riesgo de desastres.

En ese mismo sentido, también se colocó atención en la nueva institucionalidad que se está generando en el campo académico de la que resulta un ámbito de coordinación interuniversitaria en materia de gestión de riesgo de desastres que se ha denominado InterU. Este proceso es liderado por el CEDESUD - USAC e integra hasta la fecha siete universidades: la Universidad Rafael Landívar, la Universidad Galileo, la Universidad San Carlos De Guatemala, la Universidad San Pablo, la Universidad Panamericana, la Universidad Rural De Guatemala y la Universidad Del Istmo.

Por otra parte, en la SE CONRED se están generando una serie de procesos como la descentralización territorial, que en el caso de la gestión de riesgo de desastres queda expresada no solo en la dotación de personal en las regiones, sino también en la creación de las nuevas institucionalidades, como la Plataforma Territorial de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo de Desastres de la región Occidente a la que se sumaría en breve la de la región Oriente.

# PRINCIPIOS RECTORES

Este plan está orientado por los 13 principios rectores del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Estos principios son:

- a. “Cada Estado tiene la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, incluso mediante la cooperación internacional, regional, subregional, transfronteriza y bilateral. La reducción del riesgo de desastres es un problema común de todos los Estados y la medida en que los países en desarrollo puedan mejorar y aplicar eficazmente las políticas y medidas nacionales de reducción del riesgo de desastres, en el contexto de sus respectivas circunstancias y capacidades, puede mejorar aún más por medio de la cooperación internacional sostenible;
- b. Para la reducción del riesgo de desastres es necesario que las responsabilidades sean compartidas por los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores y los actores nacionales pertinentes, como corresponda según sus circunstancias y sistemas de gobernanza nacionales;
- c. La gestión del riesgo de desastres está orientada a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, al tiempo que se respetan todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y se promueve su aplicación;
- d. La reducción del riesgo de desastres requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad. Requiere también empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, prestando especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres, en particular las más pobres. Deberían integrarse perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura en todas las políticas y prácticas, y debería promoverse el liderazgo de las mujeres y los jóvenes. En este contexto, debería prestarse especial atención a la mejora del trabajo voluntario organizado de los ciudadanos;
- e. La reducción y la gestión del riesgo de desastres dependen de los mecanismos de coordinación en todos los sectores y entre un sector y otro y con los actores pertinentes a todos los niveles, y requiere la plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel nacional y local y una articulación clara de las responsabilidades de los actores públicos y privados, incluidas las empresas y el sector académico, para asegurar la comunicación mutua, la cooperación, la complementariedad en funciones y rendición de cuentas y el seguimiento;
- f. Si bien la función propiciadora, de orientación y de coordinación de los gobiernos nacionales y federales sigue siendo esencial, es necesario empoderar a las autoridades y las comunidades locales para reducir el riesgo de desastres, incluso mediante recursos, incentivos y responsabilidades por la toma de decisiones, como corresponda;

- g. La reducción del riesgo de desastres requiere un enfoque basado en múltiples amenazas y la toma de decisiones inclusiva fundamentada en la determinación de los riesgos y basada en el intercambio abierto y la divulgación de datos desglosados, incluso por sexo, edad y discapacidad, así como de la información sobre los riesgos fácilmente accesible, actualizada, comprensible, con base científica y no confidencial, complementada con los conocimientos tradicionales;
- h. La elaboración, el fortalecimiento y la aplicación de las políticas, planes, prácticas y mecanismos pertinentes deben buscar que exista coherencia, como corresponda, entre las agendas para el desarrollo y el crecimiento sostenibles, la seguridad alimentaria, la salud y la seguridad, la variabilidad y el cambio climático, la gestión ambiental y la reducción del riesgo de desastres. La reducción del riesgo de desastres es esencial para lograr el desarrollo sostenible;
- i. Si bien los factores que pueden aumentar el riesgo de desastres pueden ser de alcance local, nacional, regional o mundial, los riesgos de desastres tienen características locales y específicas que deben comprenderse para determinar las medidas de reducción del riesgo de desastres;
- j. Enfrentar los factores subyacentes al riesgo de desastres mediante inversiones públicas y privadas basadas en información sobre estos riesgos es más rentable que depender principalmente de la respuesta y la recuperación después de los desastres, y contribuye al desarrollo sostenible;
- k. En la fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de los desastres, es fundamental prevenir nuevos desastres y reducir el riesgo de desastres mediante el principio de “reconstruir mejor” e incrementar la educación y la sensibilización públicas sobre el riesgo de desastres;

Una alianza mundial eficaz y significativa y el mayor fortalecimiento de la cooperación internacional, incluido el cumplimiento de los compromisos respectivos en materia de asistencia oficial para el desarrollo por parte de los países desarrollados, son esenciales para una gestión eficaz del riesgo de desastres;

Los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países africanos, así como los países de ingresos medianos y otros países que enfrentan problemas específicos de riesgo de desastres, necesitan apoyo suficiente, sostenible y oportuno, incluso con financiación, transferencia de tecnología y creación de capacidad de los países desarrollados y los asociados, ajustado a sus necesidades y prioridades, según las definan ellos mismos <sup>29</sup>”.

Asimismo, está guiado por los principios y enfoques recientemente acordados para la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres Armonizada con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que fue aprobada el 14 de diciembre de 2017 y presentada el 18 de diciembre del mismo años, durante la L Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Guatemala formó parte del proceso de desarrollo de este documento, que se presenta como el marco estratégico regional más contemporáneo.

Estos principios y enfoques son:

## PRINCIPIOS

- a. Integración centroamericana<sup>30</sup>.
- b. Integralidad.
- c. Complementariedad.
- d. Gradualidad.
- e. Transparencia y participación.
- f. Atribución de competencias.
- g. Regionalidad.
- h. Territorialidad.
- i. Seguridad integral territorial.
- j. Inclusión social.

## ENFOQUES

- a. Equidad de género.
- b. Derechos humanos.
- c. Multiculturalidad e interculturalidad.

Complementariamente se han tenido en cuenta en la formulación del plan, los principios que se indican a continuación, acordados a nivel nacional, que son coherentes, a veces coincidentes con los anteriores, y otras complementarios y específicos a escala nacional<sup>31</sup>.

---

30. En el caso de este principio a. Integración centroamericana, se ha entendido que es interpretable como la contribución del plan a fortalecer la integración en todas las escalas, regional, nacional, municipal, a través de la convergencia, coordinación y armonización de la planificación.

31. Los principios aquí enunciados forman parte del Proyecto de Ley para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres, que a la fecha está en trámite parlamentario. Se consideró, a los efectos de este trabajo, que expresan un estado del arte en cuanto a acuerdo nacional en el enfoque, luego de dos años de trabajo y consultas a los actores. Con esa premisa, se integraron de forma literal.

# ENFOQUE METODOLÓGICO

Entendiendo que la gestión de riesgo de desastres tiene como objeto una unidad compleja como es el territorio, en la que participa un conjunto de actores que componen un sistema como es CONRED, se trabajó con un esquema de rizoma como el que representa la figura<sup>32</sup> que a continuación se presenta.

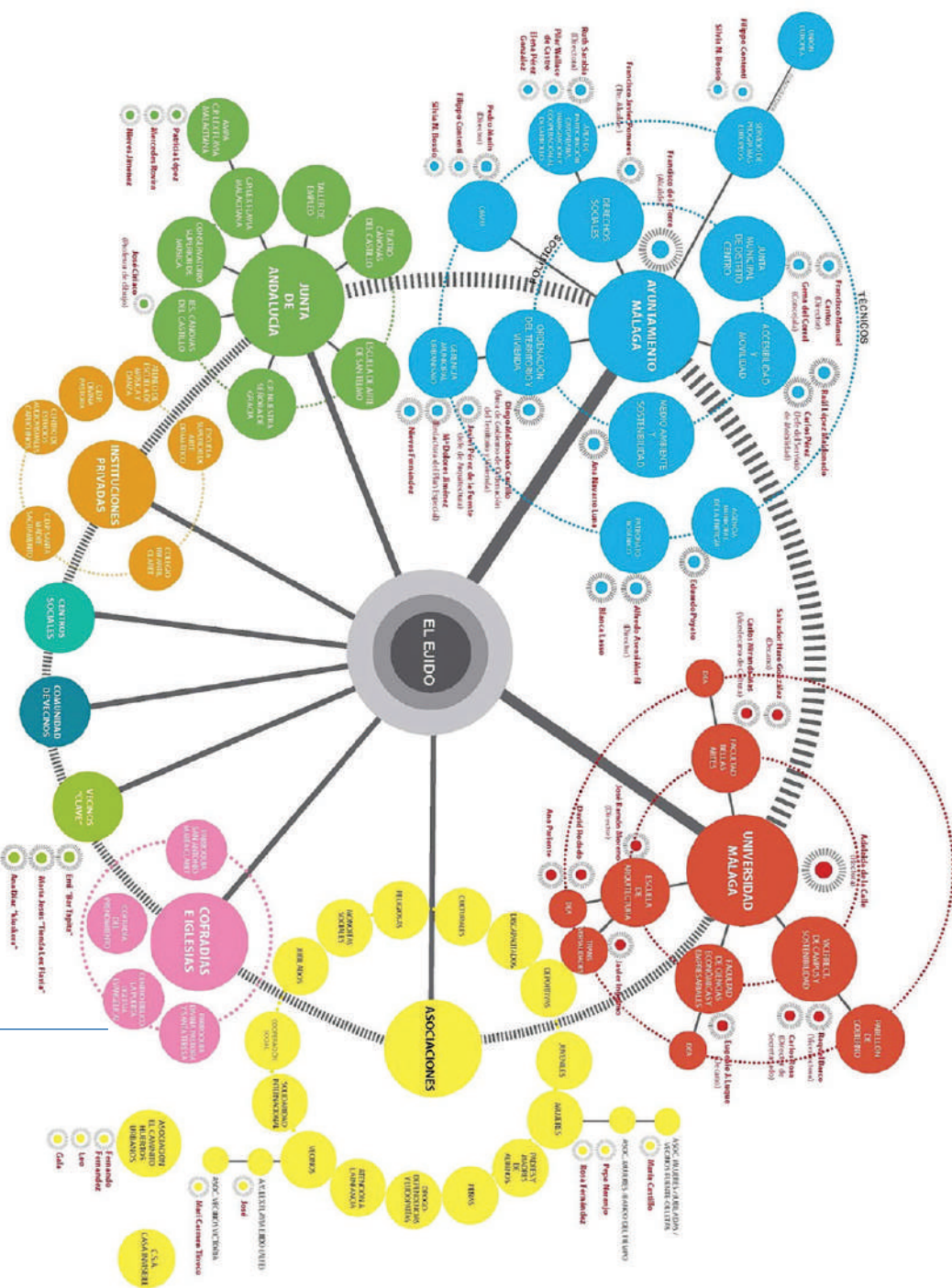


Figura 2: Sociograma de la red de actores de El Ejido (Fuente: Rizoma Fundación). Elaborada por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Málaga, para el taller de trabajo en El Ejido.

32. Esta figura corresponde a la Evaluación de Rizoma realizada por la Fundación Rizoma para el taller de trabajo en El Ejido / Escuela de Arquitectura de Málaga / En el blog Paisaje Transversal. <http://www.paisajetransversal.org/2012/05/miudadac2-evaluacion-de-rizoma.html> Sin embargo se tomó su esquema gráfico como base para construir el plan y entender la gobernanza, considerando que se trata de una imagen que refleja muy adecuadamente el trabajo realizado en la construcción del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres de Guatemala.

El rizoma representa lo que Gilles Deleuze llama una “imagen de pensamiento”. Es una imagen basada en el rizoma botánico, “que aprehende las multiplicidades”.

En este esquema de pensamiento y acción aplicado a la elaboración del plan, se sustituye lo troncal y lineal por los diversos círculos que simbolizan a cada actor o grupo de actores y lo que se genera desde cada uno de ellos, como vínculos y acciones representadas en las líneas y “puntos de fuga”. Estos círculos son a la vez independientes y están coordinados entre sí, conformando una red o trama vegetal.

Es una forma de representación<sup>33</sup> del Sistema CONRED y sus acciones, su diversidad, interinstitucionalidad, multidisciplinariedad en un esquema que es movimiento y línea.

En esa estructura abierta y dinámica, cada actor desde su lugar en el sistema y su rol, genera acciones que le son específicas a la vez que complementarias al conjunto, contribuyendo a avanzar hacia los objetivos del conjunto.

Con este esquema de pensamiento se construyó el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

La construcción colectiva de este plan se desarrolló en dos fases, que tuvieron continuidad metodológico - conceptual.

La primera fase se extendió entre febrero y marzo de 2017. En esta fase se elaboró la Hoja de Ruta para la implementación del Marco de Sendai, que orientó las acciones hasta 2020, lo que incluía los pasos a dar para la generación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres hasta su primera revisión y actualización.

---

33. NOTA: En este esquema de representación del pensamiento se señala que “Desde esta perspectiva el árbol se establece como una línea molar, que representa lo ordenado, lo homogéneo, lo estático, la fijeza de un punto. El rizoma, en cambio, es una línea molecular o línea de fuga, en la que se ejemplifica el movimiento constante, lo heterogéneo, lo fluido, lo múltiple. Las formas arborescentes son troncales, tienen un sentido unidireccional, un principio de homogeneización. Lo rizomático, por el contrario, es un conjunto de ramificaciones, es un campo donde se reúnen varios elementos, es una multiplicidad con diversas entradas y salidas”. Por otra parte, “el rizoma conjunta dos principios fundamentales relacionados con la búsqueda de lo vital y la generación del pensamiento: la desterritorialización y la cartografía. El primer principio se establece cuando el rizoma se encuentra bajo la sombra de un árbol, en el interior de una raíz o en la axila de una rama, y no le llega el sol o ninguna fuente de humedad posible. Al percibir esta situación, se desplaza de la fijeza en la que se encuentra, se desterritorializa para buscar otro espacio más favorable, para buscar un nuevo territorio que le sea conveniente”...”El segundo principio, el de cartografía, se contrapone al de calcomanía. El rizoma no responde a una estructura. El modelo del árbol permanece en la inalteración de la fijeza troncal”. En El Pensamiento rizomático de Gilles Deleuze y Félix Guattari, de Edison Aladino, Revista Cuatro Patios, en <http://revista4patios.com/pensamiento-rizomaacutetico.html>



Junto a la Hoja de Ruta, se elaboró la Línea de Base de Guatemala correspondiente a los indicadores globales para medir los avances hacia las metas mundiales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, propuestos por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta (OEIWG) creado para este fin<sup>34</sup> lo que permitió conocer los datos concretos con los que cuenta hoy el país para la toma de decisiones y la gestión del riesgo de desastres.

Asimismo, en esa etapa se trabajó en la generación de una propuesta inicial de indicadores nacionales emanados del proceso de diálogo y consulta. Se trató de una propuesta de poner en juego un conjunto de indicadores, ya que los mismos deberían definirse en conjunto con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres<sup>35</sup> que para ese entonces no estaba aún formulado, pero en su estudio y priorización se focalizaron los temas de interés para el país lo que a la vez se revirtió como insumo para el propio plan.

La segunda fase se inició en octubre de 2017 alcanzando hasta mayo de 2018 y se trató de la elaboración propiamente dicha del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

En ambas etapas se trabajó con en dos procesos simultáneos:

Proceso de participación y validación

Proceso analítico de base documental y síntesis

---

34. En Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres. A/71/644. Distribuido general del 1 de diciembre de 2016. Septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

35. Ver informe denominado “5 INDICADORES NACIONALES”



# 1. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VALIDACIÓN

Está conformado por 3 componentes:

1. Las serie de entrevistas y reuniones sectoriales que se efectuaron a lo largo de todo el proceso;
2. Las reuniones y talleres que se diseñaron para una construcción colectiva y activa de los resultados;
3. Las instancias institucionalizadas de participación que se integraron a la planificación general.

## COMPONENTE A

Entrevistas y reuniones sectoriales<sup>36</sup>

Se realizaron más de 50 entrevistas y reuniones sectoriales que involucraron más de 80 entrevistados.

Estas entrevistas fueron cambiando sus contenidos a lo largo del proceso. Inicialmente fueron para recopilación de información, aportes, recomendaciones, ideas y posibles acciones. Posteriormente se trató de reuniones de trabajo conjunto y validación, incluyendo consultas expertas para la definición ajustada de compromisos institucionales. Algunas de estas entrevistas fueron individuales, otras convocaron actores de distintas áreas de la misma institución.

---

36. Las instituciones entrevistadas fueron: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC); Ministerio de Cultura y Deportes (MCD); Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP); Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Ministerio de Energía y Minas (MEM); Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN); Ministerio de Educación (MINEDUC); Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN); Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX); Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); Instituto Nacional de Estadísticas (INE); Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH); Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI); Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala (ANAM); la Oficina del 2° Registrador de Quetzaltenango; Alianza para la Resiliencia / CARE; la Pan American Development Foundation (PADF); Convergencia Ciudadana para la Gestión del Riesgo (COCIGER) - ASEDE; Fundación Guatemala; Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático (ICC); Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres (CEDESVD) - Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC); Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) - Universidad de San Carlos de Guatemala - ONU Mujeres; OCHA; entre otras, además de las distintas áreas de la SE CONRED (Secretaría Ejecutiva, Planificación y Desarrollo Institucional, Mitigación, Comunicación Social, Jurídica, Preparación, Recuperación, el equipo de consultores del proceso de la Ley de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, entre otras), además de la Dirección de Gestión Integral de Reducción de Riesgo a Desastres.

Los actores fueron definidos en base a 4 escalas y 8 círculos.

Las distintas escalas referidas son la REGIONAL, NACIONAL, LOCAL y la escala interna de la ORGANIZACIÓN (SE CONRED).

Los distintos círculos en estas escalas se abren en:

4. INSTITUCIONES REGIONALES
5. GOBIERNO NACIONAL Y SUS INSTITUCIONES
6. GOBIERNOS LOCALES
7. SE CONRED
8. SOCIEDAD CIVIL
9. SECTOR PRIVADO
10. ACADEMIA
11. AGENCIAS Y ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## **COMPONENTE B**

### **Reuniones de los grupos de trabajo del plan y talleres**

Se realizaron una serie de talleres de trabajo, enfocados desde el inicio en la elaboración colectiva del plan, con 35 a 120 asistentes, dependiendo de las características de la instancia y los objetivos de cada reunión. Los talleres fueron realizados en marzo de 2017, noviembre de 2017, marzo de 2018 y abril de 2018.

Esto se complementó con las reuniones de coordinación con los Grupos de Trabajo del Plan.

## COMPONENTE C

### Instancias institucionalizadas de participación

Este componente refiere a las instancias de participación, ya instaladas en el país, en su funcionamiento ordinario, en las que el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres tuvo un rol significativo, como el caso de las Mesas Nacionales de Diálogo para la Reducción de Riesgo a los Desastres realizadas en marzo y diciembre de 2017, que convocaron un promedio de 80 personas y la I Reunión de la Plataforma Territorial de Diálogo en Gestión de Reducción de Riesgo de Desastres de la Región Occidente, realizada en marzo de 2018 que convocó alrededor de 70 personas. A esas instancias se suma el taller local realizado en San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.

La Mesa Nacional de Diálogo para la Reducción de Riesgo a los Desastres es el ámbito principal de coordinación en la temática del riesgo a nivel nacional.

En 2009, Guatemala oficializó su Plataforma Nacional ante el Sistema de Naciones Unidas y la Mesa Nacional de Diálogo para la Reducción de Riesgo a los Desastres es reconocida por la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres como la expresión nacional de la plataforma<sup>37</sup>.

En marzo de 2018, en la región Occidente se instala y comienza a funcionar la primera Plataforma Territorial de Diálogo en Gestión para la Reducción de Riesgo de Desastres. Esta modalidad descentralizada, de cercanía, se extenderá a todo el territorio nacional.

Por lo anteriormente expuesto, desde el inicio se había establecido la necesidad de que esta instancia de gobernanza consolidada a la que se le asigna alto valor, que es la Mesa Nacional de Diálogo para la Reducción de Riesgo a los Desastres, sea el ámbito estructurador de trabajo con el plan.

---

37. <http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicaspUBLICAS/transversales/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20para%20la%20Reducci%C3%B3n%20de%20Riesgo%20a%20los%20Desastre.pdf>

## 2. PROCESO ANALÍTICO DE BASE DOCUMENTAL Y SÍNTESIS

Se desarrolló en forma paralela al proceso de participación y validación. Al cuerpo inicial de documentos de base tanto nacionales, como regionales e internacionales se fueron sumando, suministrados por cada uno de los actores participantes en las distintas instancias, referidas, sean entrevistas, reuniones o talleres.

En ese sentido, la premisa fue la integración de otros procesos de planificación generados con el liderazgo de diversos actores del sistema, como se ha señalado.

A modo de ejemplo, considerando también la necesidad de fortalecer el vínculo entre la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, se integraron a las matrices de trabajo, algunas acciones que con matices fueron formuladas en los talleres de trabajo del Plan Nacional de Riesgo de Desastres y que a la fecha figuran en el borrador del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC)<sup>38</sup> liderado por el MARN. Se recogieron tal como figuran en el PANCC y se adoptaron como acciones del sistema, fortaleciéndose a un tiempo ambas herramientas.

Se generaron matrices a partir de las primeras ideas y se fueron ajustando colectivamente, tanto en las instancias conjuntas (reuniones y talleres) como con contribuciones sectoriales específicas, hasta alcanzar un plan que es el plan de todos y que cristaliza el trabajo realizado, en el que cada uno de los participantes puede identificar su aporte, ya sea en una línea de acción, en un tema propuesto o en modificaciones a versiones anteriores, a la vez que visualizar como su propuesta fue modificada por la discusión colectiva. En el mismo, cada institución también asumió compromisos y es con la base de esos compromisos que podrán medirse los avances del plan.

El plan es entonces mucho más que una sumatoria, es una síntesis colectiva.

---

38. Se trabajó con una versión borrador de enero de 2018 del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) suministrada por el MARN

# PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres es un trabajo colectivo, en el que se articulan de acuerdo a un determinado orden, los lineamientos, resultados, metas y acciones, que en el marco de la Gestión de Riesgo de desastres, constituirán una guía para avanzar de forma coordinada y convergente con el fin de reducir sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de vida y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales, previniendo simultáneamente la aparición de nuevos riesgos de desastres y reduciendo los existentes, construyendo resiliencia en los territorios.

Es un plan altamente operativo, estructurado en torno a cinco ejes:

Ejes	
EJE 1	Fortaleciendo la comprensión, la información, la educación y el conocimiento del riesgo de desastres
EJE 2	Ampliando la participación y fortaleciendo la gobernanza del riesgo de desastres
EJE 3	Invirtiendo mejor en la reducción de riesgo de desastres para la resiliencia
EJE 4	Preparándose y reconstruyendo mejor
EJE 5	Fortaleciendo las capacidades y la planificación local

Los cuatro primeros ejes, están relacionados con temas transversales muy enraizados en las cuatro Prioridades de Acción del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015 - 2030 y tienen la característica de estar relacionados con temáticas transversales.

De ellos, los tres primeros señalan nuevos énfasis. El cuarto, representa de alguna manera el rol histórico de las entidades que manejan la respuesta en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción, y es allí donde se ubica la mayor experiencia acumulada en el país.

El quinto eje, atiende a la necesidad de colocar un foco especial de atención a la escala municipal o local, teniendo en cuenta las características territoriales, sociales, económicas, ambientales e institucionales del país y la necesidad de fortalecer las capacidades y la acción a escala local para posibilitar el alcance de avances sustantivos en la reducción de riesgo de desastres.

Por otra parte, los nuevos compromisos internacionales ponen en valor la acción en las ciudades, de lo que resulta que los países signatarios han generado obligaciones de rendición de cuentas a la comunidad internacional, vinculadas a territorios en los cuales no tienen competencia o al menos total competencia. A modo de ejemplo, el Objetivo 11 de los ODS es “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y por lo tanto todas sus metas refieren a esas unidades de territorio. Asimismo, una de las metas mundiales del Marco de Sendai, la Meta mundial E, es “Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020”. Para esta meta, uno de los indicadores definidos (E2) es: “Porcentaje de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales <sup>39</sup>”.

Esto representa un nuevo desafío para la gobernanza del riesgo y requiere por lo tanto de acciones focalizadas.

Se presentan a continuación los cinco ejes. Para cada uno de ellos se indica una breve referencia a su armonización con los marcos estratégicos internacionales, expresado en las cuatro Prioridades de Acción del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015 - 2030 y a los Ejes Articuladores de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR).

---

39. En documento A/71/644, Distr. general 1 de diciembre de 2016. Septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres. NOTA: Para este indicador se expresa que “deberá proporcionarse información sobre los niveles de gobierno por debajo del nivel nacional que tienen responsabilidad respecto de la reducción del riesgo de desastres”.

Asimismo, se menciona para cada eje algún ejemplo de su relación con los marcos estratégicos y prioridades nacionales, tomando como base el análisis de los ejes con relación distintos documentos clave a nivel nacional. Entre ellos se analizaron: el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032; las metas priorizadas de los ODS en función del plan de desarrollo del país<sup>40</sup>; la Estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032<sup>41</sup>; la Política Nacional de Reducción de Riesgo a los Desastres<sup>42</sup> aún vigente para la que está en proceso su actualización, entre otros documentos.

Por otra parte, como se ha mencionado en la descripción de la metodología adoptada para la construcción de este plan, la estrategia de articulación con la planificación local, incluye la integración en las matrices de acción de cada eje, algunas líneas que forman parte de procesos de planificación nacionales en distintos ámbitos, como en el caso del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) que aún está en proceso de elaboración<sup>43</sup>.

Complementariamente, se han tenido en cuenta los distintos planes que ha generado la SE CONRED, desde planes operativos, el Plan Nacional de Respuesta (PNR)<sup>44</sup>, las guías, protocolos y diversos instrumentos, que dan cuenta de los avances ya transitados.

Otros documentos están referidos y considerados en las matrices citadas que forman parte integral y estructuradora de este plan.

---

40. Metas priorizadas sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible. En <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/ods>

41. Informe de la Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala al 2032, abril de 2017. En <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/ods>

42. La Política Nacional de Reducción de Riesgo a los Desastres, fue aprobada en Acta 03-2011, Acuerdo 06-2011 del Consejo Nacional de CONRED.

43. Se contó para esto, con el Borrador del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) en su versión de enero de 2018, suministrado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala.

44. El Plan Nacional de Respuesta, ha sido actualizado y aprobado en junio de 2017. En <https://conred.gob.gt/site/Plan-Nacional-de-Respuesta>

Las matrices contienen para cada eje, lineamientos estratégicos. Para cada lineamiento estratégico se han desarrollado resultados esperados. Para cada resultado esperado se han propuesto una serie de metas asociadas a un período para alcanzarlas e instituciones responsables de la actividad. A su vez, para cada meta se han indicado distintas líneas de acción y cada una de ellas cuenta con una fuente de verificación de cumplimiento.

Se destacan cuatro temas relevantes en el contexto del plan, además de los ya mencionados, que están presentes en todos los ejes:

1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
3. GESTIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE ECOSISTEMAS
4. INTERSECCIONALIDAD



# 1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se ha considerado en el marco de la elaboración del plan, que el ordenamiento territorial es el estructurador de las acciones en el territorio como parte integrante de la planificación del desarrollo y por lo tanto uno de los instrumentos clave para la gestión de riesgo con enfoque preventivo y visión de largo plazo.

Esto genera también nuevos desafíos en la implementación, en el campo de la coordinación interinstitucional y la acción coordinada en el territorio, siendo clave el rol de SEGEPLAN como entidad rectora de la planificación integral.

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

*Guatemala, es una república con una extensión territorial de 108,889 Km<sup>2</sup>, y está organizada en 8 regiones, 22 departamentos, 340 municipios y otras subdivisiones menores. Siendo éstas: aldeas, caseríos, parajes, cantones, barrios, zonas, colonias, lotificaciones, parcelamientos urbanos o agrarios. Históricamente, el Estado (gobierno central o local), es el encargado de la administración político territorial. El territorio para su gestión se divide en unidades administrativas, sin embargo la historia exhibe un conjunto de controversias especialmente de límites territoriales o bien por los derechos ancestrales de las comunidades sobre el territorio. Asimismo se subdivide en áreas urbanas y rurales. En estas últimas sobresalen las actividades agrícolas y en las primeras prevalecen las actividades industriales, comerciales y de servicios. Guatemala por poseer una débil participación de la industria en el Producto Interno Bruto, las áreas urbanas son económicamente terciarizadas, con predominio de actividades informales.*

*A esto se suma la existencia de áreas periurbanas en donde se produce un híbrido en la localización de actividades económicas industriales, comercio y servicios, en áreas rurales. Es decir se combinan los usos del suelo urbanos y agrícolas. En ellos la construcción va erosionando los usos agrícolas o forestales, al encontrar suelos con precios mucho más bajos por ser de uso agrícola. Tomando en cuenta la expansión de los lugares poblados ya sean urbanos o rurales, los gobiernos centrales y locales deben prever el futuro crecimiento, asignando los usos del suelo más acordes al desarrollo económico y social. En suma el territorio puede ser considerado como un espacio geográfico o bien como un soporte para la localización de población, de actividades económicas o administrativas. Pero también es definido como un espacio apropiado y valorizado por los grupos sociales. Es por ello que es objeto de disputas, entre las cuales el Estado debe dirimir las controversias. La legislación guatemalteca, a través del Decreto 12-2012 del Congreso de la República, obliga a las municipalidades a tener una Dirección de Planificación Municipal, en donde se realicen los diagnósticos y se elaboren los planes de ordenamiento territorial necesarios para asegurar a las generaciones venideras un desarrollo tanto económico y social; de carácter sostenible con los recursos naturales.*

*Actualmente se asocia un mayor desarrollo a un mayor avance en el proceso de urbanización. El sistema urbano del país está concentrado en una Área Metropolitana, y algunas cabeceras departamentales como los son Quetzaltenango, Cobán, entre otras. Finalmente una serie de lugares pequeños. De la extensión territorial los lugares urbanos constituyen una menor proporción del territorio, esto significa que la mayor parte del territorio está constituido por usos agrícolas, forestales y lacustres.*

*Ante la ausencia de gestión territorial por parte del Estado, la ausencia de políticas de vivienda de carácter social, la ocupación del territorio está determinada por el sector inmobiliario o bien por las acciones colectivas de ocupación. Esto ha provocado que aún en áreas urbanas existan procesos de segregación social. Así puede existir un condominio y al lado un asentamiento humano precario. En casos extremos se han ocupado terrenos con vulnerabilidad física (pendientes altas, hondonadas, orilla de los cuerpos de agua, cerca de los volcanes, lugares sísmicos o en lugares inferiores al nivel del mar) lo que ha provocado que ante fenómenos naturales hidrometeorológicos extraordinarios hayan ocurrido pérdidas humanas y materiales.*

*Al interior de los lugares poblados es necesario prever no sólo su expansión, sino esto debe ir acompañado de la dotación de servicios públicos (ya sea prestados directamente por las municipalidades o por concesión) para el desarrollo de la vida diaria o bien para su movilización. Esto hace necesario la planificación en el uso del territorio, lo cual involucra su conectividad a través de caminos y carreteras. Por la debilidad financiera inveterada de las municipalidades hace necesario la participación del gobierno central.*

*Ante esto se hace necesario emitir las disposiciones jurídicas hacia el logro del ordenamiento territorial con el objetivo de buscar el desarrollo económico y social. Asimismo es necesario tomar en cuenta que la tierra urbana o rural tiene un precio producto de factores de localización o fertilidad, valorización privado o valoración a través de la inversión pública. Muchas veces solamente es aprovechada por los promotores inmobiliarios o por los propietarios. Los gobiernos locales pueden encontrar en su regulación nuevas fuentes de financiamiento a través de la recuperación de esa valoración pública.*

*Es frecuente que la expansión de los lugares poblados sea predominantemente horizontal por lo tanto es necesario promover la construcción en altura. Para la movilidad cotidiana es urgente estimular el transporte colectivo eficiente. Para la sostenibilidad del uso del agua se hace necesario preservar el ciclo hidrológico preservando el uso sostenible del recurso forestal. Actualmente el abastecimiento de agua en los lugares poblados se hace a través de la perforación de pozos y el derrame de las aguas servidas se hace directamente a los ríos sin pasar por plantas de tratamiento. Esto hace que disminuya el recurso natural en las capas freáticas.*

*Después de un experimento de las políticas neoliberales en que promovieron la menor participación del Estado, se dejó de lado la planificación y entre ella, la territorial; dejando su ocupación a las libres fuerzas del mercado, lo que dio como resultado los desequilibrios territoriales en desmedro de la funcionalidad de las ciudades, las áreas rurales. Es necesario promover el desarrollo territorial. Para ello es imprescindible la coordinación institucional, la implementación de procesos de ordenamiento a nivel local, la generación de información en forma complementaria entre instituciones, la articulación entre el área urbana y rural, la gestión de los recursos naturales y el desarrollo social para disminuir la vulnerabilidad social de los habitantes.*

CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE GUATEMALA<sup>45</sup>

---

45. Suscribe este texto, José Florentín Martínez López, Director del Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad San Carlos de Guatemala.

## 2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Como ya se ha indicado en la sección correspondiente al enfoque metodológico, teniendo en cuenta el vínculo que desde el punto de vista conceptual tienen estas dos temáticas, se ha realizado el mayor esfuerzo en la búsqueda de caminos convergentes, lo que en este caso quedó materializado en el acople del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la segunda edición del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (en proceso de elaboración) a través de líneas de acción que aparecen en ambos planes, fortaleciendo y reafirmando los dos instrumentos. Este plan ha adoptado líneas de acción del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático<sup>46</sup>, plan que integrará a su vez un capítulo relativo a la “Gestión de Riesgos y Adaptación”.

El tema de la Adaptación al Cambio Climático ha ido tomando mayor relevancia en el ámbito del cambio climático que en general, durante mucho tiempo, centró sus mayores esfuerzos en los aspectos relativos a la mitigación.

Sin embargo, la contundencia de los hechos fue determinando el reconocimiento de la importancia de la prevención. Particularmente el tifón que en 2013 asoló Filipinas, en forma contemporánea a la realización de la 19ª Cumbre de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP19) en Varsovia, fue determinante para que la comunidad internacional se sensibilizara y como resultado de esa conferencia, se estableció el Mecanismo de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados a los Impactos del Cambio Climático.

Asimismo, en los años siguientes se avanzó en el proceso de flexibilización del financiamiento climático orientado a la Adaptación al Cambio Climático en general así como en la capitalización del Fondo de Adaptación.

---

46. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, versión borrador de enero de 2018.

El Acuerdo de París, señala la necesidad de fortalecer la capacidad de las sociedades para hacer frente a las consecuencias del cambio climático a la vez que ofrecer a los países en desarrollo una ayuda internacional a la adaptación mejor y más permanente, lo que a su vez está en armonía con las metas del Marco de Sendai.

“Guatemala, es un país con riquezas naturales que la hacen única, sin embargo la posición geográfica la convierten en un territorio donde la estacionalidad ciclónica proveniente del Mar Caribe y del Océano Pacífico afectan al mismo. Las amenazas de origen hidrometeorológico son las que han producido la mayor cantidad de pérdida de recursos y éstas se han visto exacerbadas por los efectos del cambio climático. A esto hay que agregar la confluencia de placas tectónicas activas que hacen que el país se mantenga con un nivel alto de sismicidad, erupciones volcánicas y otros movimientos de masa.

Como lo menciona el Informe Regional del Estado de la Vulnerabilidad y Riesgos de Desastres en Centroamérica, la amenaza del cambio climático se suma a las particularidades regionales y se presume, según los estudios globales, que se está presentando una tendencia de incremento de frecuencia e intensidad de amenazas de origen meteorológico, lo cual será fuente de cada vez mayores daños. Esta situación plantea actualmente diversas oportunidades de acción colectiva para la reducción del riesgo, aprovechando las experiencias acumuladas y el fortalecimiento de la visión regional y sistémica sobre éstas, así como la disposición de las comunidades para participar activamente en la reducción de la exposición y las vulnerabilidades.

Los impactos que han generado los desastres no permiten que las comunidades encuentren la resiliencia para su recuperación rápida. Y los gobiernos locales no han tenido la capacidad de incluir en sus presupuestos un renglón para atender esos desastres y mucho menos para su rehabilitación <sup>47</sup>”.

Para Guatemala, es prioritario reducir el riesgo de desastres, y en este marco se ha planteado dar un paso adelante en la convergencia de la Gestión de Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático, de forma innovadora y comprometida, estableciendo de manera clara el vínculo entre ambas temáticas en la planificación, tanto del Sistema CONRED (materializada en este plan) como en la planificación de las instituciones que tienen mandato en el alcance de la Ley de Cambio Climático.

---

47. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, (PANCC), Segunda edición, En cumplimiento del Artículo 11 del Decreto 7-2013 del Congreso de la República. Ley Marco para Regular la Reducción de la IVulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. Versión borrador, enero 2018. Pág. 50.

### 3. GESTIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE ECOSISTEMAS

América Latina y el Caribe es la región con la mayor diversidad biológica en el mundo. Sin embargo, esa riqueza se ha visto afectada “por la actividad humana y por una serie de factores que se relacionan entre sí, como la transformación y la alteración del hábitat, la sobreexplotación o el uso insostenible de los recursos

terrestres e hídricos, las prácticas insostenibles de gestión del suelo, la presión demográfica y la globalización <sup>48</sup>”.

Estas transformaciones y prácticas generan mayor fragilidad ambiental a la vez que incrementan el riesgo. Por esta razón, se han incluido y valorado los aportes que en esta temática se han realizado durante el proceso de elaboración del plan y se ha integrado transversalmente este enfoque, alineado a la gestión integral del territorio hacia el desarrollo sostenible.

“La Alianza por la Resiliencia de Guatemala (PFR) se encuentra muy complacida por la apertura y oportunidad que se ha brindado por parte del personal y consultores de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE- CONRED) y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), de participar y aportar en este momento histórico en que Guatemala se encuentra al formular el presente Plan Nacional de Gestión de Riesgos 2018- 2022.

La Alianza promueve un enfoque interdisciplinario, intersectorial y holístico, facilitando un proceso de aprendizaje inclusivo y participativo para la comprensión de riesgos y la planificación de escenarios de intervención.

Esto permitirá, soluciones innovadoras e integradas y por lo tanto más impactantes, por ejemplo, medidas basadas en ecosistemas, reconstruir mejor o de construcción basada en la naturaleza e iniciativas optimizadas sobre gobernanza de recursos naturales como parte de las estrategias e inversiones para la reducción del riesgo de desastres.

48. Oficina Regional del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para América Latina y el Caribe En <http://web.unep.org/es/rolac/manejo-de-ecosistemas>.

*Con ello se desea superar las barreras entre los diferentes sectores y contribuir a una gestión de riesgos efectiva mediante la conexión de todas las partes interesadas, comenzando con las comunidades en riesgo y el paisaje.*

*Los esfuerzos se enfocan en las personas, especialmente las más pobres y vulnerables, cuyas vidas y medios de vida están cada vez más amenazados por los desastres, los impactos de los ecosistemas degradados y el cambio climático. De igual forma incluye la participación de todos los actores relacionados y los factores que influyen en la gestión del riesgo, como el estado de los ecosistemas, el uso de la tierra y el agua, la infraestructura y el cambio climático.*

*El Plan Nacional de Gestión del Riesgo para Guatemala, valora la gestión y restauración de los ecosistemas en la reducción del riesgo de desastres destacando que los mismos pueden ayudar a absorber los impactos y los cambios a largo plazo y apoyar los medios de subsistencia de las personas más vulnerables. Estos factores son fundamentales para lograr fortalecer la resiliencia.*

*El riesgo de desastres evolucionará debido al cambio climático además de otros factores y dinámicas, como los procesos geológicos, las reglas sociales, las tendencias económicas y los patrones de desarrollo. Es importante reconocer el cambio climático como un factor agravante que aumenta el riesgo de desastres y en consecuencia, es necesario que las intervenciones incluyan elementos de adaptación al cambio climático.*

*Es satisfactorio ver que el apoyo de la Alianza por la Resiliencia de Guatemala durante los últimos años, ha sido importante para coadyuvar la implementación de este Plan con varias plataformas de trabajo conjunto ya establecidas. Por ejemplo, con las entidades de Gobierno se sigue motivando un trabajo sinérgico a través de la Agenda Estratégica Interinstitucional -AEI-. De igual forma con el sector académico del país con el impulso y creación de la Plataforma Inter Universitaria para la Gestión del Riesgo a Desastres (InterU-GRD-).*

*Se espera que estas y otras plataformas de trabajo puedan ampliar su accionar con otras entidades pertinentes y de esa forma optimizar sus alcances para garantizar un impacto duradero. La clave es fomentar la apropiación y la voluntad de seguir invirtiendo en el progreso logrado con el establecimiento de plataformas de múltiples actores con todas las partes interesadas, de manera que nuestras comunidades se adaptarán mejor al cambio climático, gestionarán mejor los ecosistemas y reducirán los riesgos de desastres, experimentando cambios positivos y reales en sus medios de vida y aumentando su resiliencia”.*

## **ALIANZA POR LA RESILIENCIA**



## 4. INTERSECCIONALIDAD

La interseccionalidad es un concepto asociado al de desigualdad multidimensional que explica cómo conjuntos diferentes de identidades que se superponen entre sí como género, raza o etnia, generaciones, clases sociales, discapacidades, entre otras, influyendo sobre la igualdad de oportunidades.

Se ha considerado clave este concepto en el contexto del país, para avanzar en el la reducción de las vulnerabilidades, con un enfoque de derechos humanos.

Conviene recordar que el índice de Gini, que toma valores entre 0 y 1, para representar la desigualdad mínima a la máxima, tiene un valor promedio de 0,467, en América Latina, siendo Guatemala uno de los países que supera los valores de 0,500 lo que representa uno de los mayores índices de desigualdad en la región<sup>49</sup>.

Asimismo, como dato adicional se señala que “el indicador de población sin ingresos propios ha significado un aporte de la CEPAL a los estudios de género, puesto que se trata de una síntesis de los déficits en materia de autonomía económica y de desigualdad (Milosavljevic, 2007). La evidencia muestra que en todos los casos, independientemente del tramo de edad que se considere, la proporción de mujeres sin ingresos propios es mucho mayor que la correspondiente a los varones. En promedio, en América Latina el 29% de las mujeres mayores de 15 años de edad no acceden a ingresos propios, porcentaje que disminuye al 12,3% en el caso de los hombres. Existen situaciones diversas entre los países: el caso más agudo se registra en Guatemala, donde más del 50% de las mujeres carecen de ingresos propios<sup>50</sup>”.

---

49. Oficina Regional del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para América Latina y el Caribe En <http://web.unep.org/es/rolac/manejo-de-ecosistemas>.

50. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible (LC/G.2686/Rev.1), Santiago, 2016. En [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf)

Por otra parte, de acuerdo a los datos que figuran en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 de la República de Guatemala<sup>51</sup> publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), “para 2014, casi cuatro de cada cinco personas indígenas se encontraba en pobreza. Al comparar los niveles de pobreza con la población no indígena, se obtiene que la pobreza en la población indígena era 1.7 veces mayor que en la población no indígena”. Asimismo, “Para el año 2000, el 27.1% de la población indígena se encontraba en pobreza extrema. Se puede observar que entre 2000 y 2006 el nivel de pobreza se mantuvo, pero aumentó en casi 12 puntos porcentuales en 2014, para este grupo<sup>52</sup>”, lo que muestra claramente la incidencia desigual de la etnicidad en las condiciones de pobreza.

Desde el punto de vista de la distribución etaria de la pobreza, se indica que “Para 2014, el 68.2% de los menores de 18 años habitaban en hogares pobres. Al desagregar por rangos de edad, se obtiene que el 70.2% de los niños menores de 10 años se encontraban en pobreza. Mientras que para los niños-adolescentes entre 10 y 17 años, la pobreza era de 65.9%<sup>53</sup>”.

Reducir vulnerabilidades requiere de esta perspectiva y está claro que los desastres tienen impactos diferenciados.

“La paz y la seguridad y la acción humanitaria se configuran sobre la base del liderazgo y la participación de las mujeres”. Área de impacto 4 del Plan Estratégico de ONU Mujeres: Paz y seguridad y acción humanitaria

“Todos los agentes humanitarios y de desarrollo deben tomar medidas, desde las etapas iniciales, para prevenir la violencia contra mujeres y niñas y para promover la equidad entre los géneros”.

**ONU MUJERES - GUATEMALA**

51. En <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4IZswOj0ZtuivPlcaAXet8LZqZ.pdf> Página 4.

52. En <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4IZswOj0ZtuivPlcaAXet8LZqZ.pdf> Página 9.

53. Según el art. 8 del Código Civil de Guatemala: “Son mayores de edad los que han cumplido 18 años.”

# EJE 1

## FORTALECIENDO LA COMPRENSIÓN, LA INFORMACIÓN, LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES

*El proceso de generación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos en Guatemala se ha caracterizado por una abundante participación multisectorial y multidisciplinaria. Se han roto esquemas y paradigmas en favor de la transparencia y respeto a las opiniones, gestándose en el seno de verdaderas mesas de discusión. Metodológicamente, los espacios fueron concebidos para cumplir con el Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todo lo anterior, contribuyó a fomentar una dinámica en la que los participantes tuvieron la garantía que sus opiniones y aportes fueron tomados en consideración. Cada eje fue liderado por personal de las instituciones que tiene un enfoque amplio del tema.*

*La importancia de incluir el tema de gestión del conocimiento dentro del Plan, radica en la presencia de los diferentes actores en el tema y la vinculación que se hace con otros actores y alianzas potenciales que permitan alcanzar un desarrollo más seguro y resiliente.*

*Dentro de la formulación del Plan se incluyó a la Plataforma Inter Universitaria para la Gestión Integral de Riesgos, un espacio de reciente formación donde a la fecha están representadas ocho de las doce universidades del país. Este espacio dentro de las entidades que tienen que ver con el tema ha tenido mucha expectativa por las capacidades de articulación que las universidades poseen. Desde la Plataforma se pretenden coordinar las acciones en coordinación con el ente rector y aliados como lo son las organizaciones no gubernamentales, sociedad civil e incluso el Equipo Humanitario de País (ente que entre otras organizaciones congrega las agencias del Sistema de Naciones Unidas).*

*En este sentido el sector académico tiene un importante papel en la gestión de riesgo partiendo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. Además de tener un importante papel como eje articulador de los diferentes sectores de la dinámica nacional.*

*Desde la docencia, la inclusión del tema de gestión de riesgos permite una sensibilización de los futuros profesionales, los que a su vez serán responsables de impulsar el desarrollo de la sociedad, mediante el ejercicio profesional. En este sentido los profesionales al llevar la técnica con inclusión de la variable riesgo, propiciarán un entorno más seguro desde lo humanista, hasta lo productivo, constructivo y económico. Sin embargo, dada la dinámica del sector y la abundancia de temas que día a día se deben incluir dentro de las distintas currículas, se vuelve un reto monumental, abrir espacios para que este tema sea considerado. Este reto lleva implícito una alta capacidad de negociación y por sobre todo una alta creatividad.*

*La investigación desde el punto de vista planteado en el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo, tiene la visión de ser el punto de partida para la toma de decisiones. En Guatemala no se privilegia la investigación en los presupuestos institucionales, por lo que en este sentido las universidades y sus centros de investigación, gozan de un valor sustancial. Esto plantea un mayor involucramiento de las universidades en las relaciones sociales e institucionales del país, a su vez habrá oportunidades tanto para investigadores, como para estudiantes de tener una inclusión en la comprensión de la problemática nacional y desde allí plantear soluciones, cumpliendo con una responsabilidad asignada desde la Constitución Política de la República de Guatemala.*

*El país tiene una larga tradición de la participación de los estudiantes y docentes en procesos de extensión, es decir el involucramiento con la sociedad desde la academia. En muchos casos los estudiantes en sus prácticas profesionales, llenan espacios que el mismo Estado no es capaz de llenar, llegando a zonas donde la presencia de las instituciones de gobierno es escasa. Sin embargo, se destaca que dada la importancia que juegan las universidades y su papel de servicio, esto no se visibiliza. Los practicantes, como comúnmente se les nombran llevan su experiencia académica al servicio de la sociedad y con ello el tema de gestión integral del riesgo. En el Plan Nacional, se destaca la visibilización de los esfuerzos de los distintos equipos enfocados a los ejercicios de prácticas profesionales.*

*El voluntariado desde el enfoque universitario se plantea desde una óptica que incluya el aporte en conocimiento de los futuros profesionales, por consiguiente un voluntariado especializado. Este tipo de voluntariado ya ha realizado diferentes aportes al sistema, desde evaluaciones estructurales de edificaciones, hasta trabajos psicosociales en desastres como el de Cambray ocurrido en el año 2015. En este modelo se plantea que el voluntariado especializado aporte en la recolección de información básica para la gestión de los procesos de recuperación, además haga una intervención directa en las comunidades, que efectivamente contribuya con las mejoras en las condiciones de vida de la población. Para el cumplimiento de este esfuerzo, hay varios espacios que incluyen la Plataforma Inter Universitaria para la Gestión Integral del Riesgo, apoyos desde el Equipo Humanitario de País y coordinaciones desde la Secretaría Ejecutiva de la CONRED.*

*Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres (CEDESYD)  
Universidad de San Carlos de Guatemala*

## **PRIORIDAD 1:**

### **COMPRENDER EL RIESGO DE DESASTRES**

#### **Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015 - 2030**

*“Las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno. Esos conocimientos se pueden aprovechar para la evaluación del riesgo previo a los desastres, para la prevención y mitigación y para la elaboración y aplicación de medidas adecuadas de preparación y respuesta eficaz para casos de desastre”.*

Este eje se relaciona por un lado, a nivel mundial, con la Prioridad 1 del Marco de Sendai.

Asimismo, a escala regional, tiene relación con los Ejes Articuladores A, B y C de la PCGIR.

En cuanto al Eje Articulador A, Reducción del riesgo de desastres en la inversión pública y privada para el desarrollo económico, se vincula principalmente al resultado esperado 1, Generación y Sistematización de Información Pública y Privada para la Inversión. En este punto se menciona la necesidad de contar datos e información pertinentes para la toma de decisiones, así como con información sistematizada acerca de la cuantificación de pérdidas y daños, convenientemente desagregada por edad, sexo, multiculturalidad, discapacidades.

En lo que refiere al Eje Articulador B, Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad, se destaca la importancia que le asigna a conocimiento, intercambio de experiencias, enseñanzas extraídas y buenas prácticas, en todos los niveles, sectores y territorios.

Esto se expresa en todos sus resultados esperados:

1. Incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Educación Formal y No Formal; 2. Investigación y Gestión del Conocimiento; 3. Intercambio de Experiencias.

En cuanto al Eje Articulador C, Gestión del riesgo de desastres y su relación con el cambio climático, se vincula con el eje 1 del plan, en tanto promueve la interacción entre la ciencia y gestión, valorando el conocimiento para la toma de decisiones reforzando el enfoque integral y por lo tanto la Gestión del Riesgo de Desastres en su relación con el ambiente y los efectos de la variabilidad y el cambio climático, con enfoque de ecosistemas y los enfoques integrados de gestión ambiental y los recursos naturales que incorporen la Reducción del Riesgo de Desastres. Sus resultados esperados son: 1. Armonización de Políticas, Estrategias, Normativas en Reducción de Riesgo de Desastres, Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático y 2. Relación entre la Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, resultados que también en la escala nacional quedaron expresados en el plan.

A escala nacional, se indica que el tema del conocimiento del riesgo es prioritario y está presente en todos los documentos estratégicos.

En el caso del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, se destaca que en su Eje Guatemala urbana y rural, las prioridades estratégicas están asociadas con el desarrollo rural integral así como el desarrollo territorial resiliente y sostenible en todas las escalas.

Así también, en lo que corresponde al Eje Recursos naturales hoy y para el futuro, se plantea como primera meta, mejorar “la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático” previendo como resultado la disminución de “las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población<sup>54</sup>”.

Varios de los lineamientos de este eje están en concordancia con el plan que se ha formulado. Entre ellos se mencionan: a) Promoción del conocimiento sobre la vulnerabilidad sistémica que existe en el país; b) Desarrollar escenarios de cambio climático a escala departamental o regional (o por cuencas), aplicando modelos y análisis de tendencias para reducir la incertidumbre; c) Realizar estudios sobre riesgo y vulnerabilidad en los sectores agua, agricultura, economía, pesca, y en territorios altamente diversos; d) Replicar prácticas ancestrales exitosas para la adaptación al cambio climático; e) Realizar análisis de costeo en el ámbito sectorial para la adaptación al cambio climático; f) Apoyar la integración de la adaptación al cambio climático en las políticas e instrumentos de gestión y asignación presupuestal; g) Conservar y proteger los ecosistemas frágiles como medida prioritaria de adaptación en diversas zonas del país.

Por otra parte, entre las metas de los ODS priorizadas por el país, analizadas también en la Estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 se destacan las del Objetivo 13, Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, entre ellas las de la Meta 13.1, referida al fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, tanto de la población como de los ecosistemas.

En cuanto a la Política Nacional de Reducción de Riesgo a los Desastres, en tanto el Eje Estratégico A es la Identificación, análisis y valoración del riesgo, se indica que este Eje 1, Fortaleciendo la comprensión, la información, la educación y el conocimiento del riesgo de desastres está completamente alineado a la política.

54. K'atun Nuestra Guatemala 2032, pág. 275

El Eje 1, por lo tanto, estructura las acciones vinculadas a la comprensión del riesgo; la producción, análisis, uso, gestión y difusión de información; la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación para la reducción de riesgo de desastres; la educación, el conocimiento y el desarrollo de capacidades; la comunicación.

El fin es avanzar en la comprensión del riesgo, fortaleciendo la información, la educación y el conocimiento del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible, desde una perspectiva integral, racionalizando esfuerzos institucionales, con una sólida vinculación entre las agendas de desarrollo y medio ambiente, incluyendo el manejo de ecosistemas y la biodiversidad, el cambio climático, la gestión de riesgo de desastres y el ordenamiento del territorio, con visión de largo plazo, armonizadas con los nuevos marcos estratégicos internacionales, avanzando en el cumplimiento de los objetivos y metas definidos como prioridades nacionales, así como con los compromisos regionales e internacionales, para alcanzar la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas y comunidades del país.

Estas acciones se han organizado de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. Fortalecimiento de la comprensión, la información, la educación y el conocimiento del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible, desde una perspectiva integral, armonizando los marcos estratégicos nacionales, regionales e internacionales, con base en las prioridades definidas por el país.
2. Fortalecimiento de la información para la identificación del riesgo: amenazas, vulnerabilidades y fragilidades económicas, ambientales, sociales, así como las capacidades para la recopilación, análisis, uso y difusión de la información para la identificación del riesgo.
3. Mejora en la gestión de la información
4. Promoción de la investigación y desarrollo para la Reducción de Riesgo de Desastres, la ciencia, la tecnología y la innovación
5. Promoción de la educación, el conocimiento y el desarrollo de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático y el manejo y restauración de ecosistemas.
6. Promoción de la comunicación responsable, pertinente y oportuna para la mejora de capacidades, la educación, el conocimiento y la información para la Reducción de Riesgo.



## EJE 2

### AMPLIANDO LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIENDO LA GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRES

*Uno de los componentes principales para que un país tenga una adecuada gobernanza y alcance la mejor gobernabilidad, es cuando los sistemas de participación son democráticos y no autocráticos o utilitarios. La participación ciudadana es un concepto que se relaciona con la ciudadanía, la gestión pública, la relación entre la sociedad civil (los gobernados) y el Estado (los gobernantes).*

*Por lo tanto, al enfocar este eje como la ampliación de la participación, se hace la referencia a la participación de todas y todos lo que tienen que ver con la cosa pública, sus normativas, leyes, políticas, reglamentos, programas y proyectos; en donde su finalidad será hacer procesos cotidianos y directos en la relación entre la sociedad civil como sujeto receptor del ejercicio de la cosa pública, y los entes encargados de ejercerla. Esto deja a los gobernantes, con el derecho y la responsabilidad de tomar y ejecutar decisiones, pero no de forma unilateral, ya que por las relaciones de participación las decisiones serán de forma bilateral, siempre y cuando se tengan mecanismos de participación diferentes a los tradicionales, que no representan a la sociedades y se colocan en mesas de diálogo o negociación para sustentar propuestas impuestas, diferentes a los intereses sectoriales, necesidades sentidas y muchas veces provenientes desde lo local.*

*El otro componente importante para todo proceso en el país, es el fortalecimiento de la gobernanza, esto implica hacer fuerte la normativa constitucional, las estructuras que las ejecutan y los sistemas de presupuesto que las sustenten. En esta coyuntura específica, cuando a nivel internacional, dentro del Sistema de Naciones Unidas se ha acordado una nueva agenda de desarrollo, la llamada Agenda 2030, que incorpora la propuesta de desarrollo sostenible, junto al acuerdo de reducción de riesgo a desastres y el acuerdo de París, que trata del cambio climático; y que Guatemala es signatario de estos acuerdos, entonces, se hace necesario adecuar la normativa correspondiente, para que pueda alinearse los procesos de desarrollo nacional con los procesos globales y así tener argumentos sólidos y técnicos para poder hacer la rendición de cuentas a nivel internacional y nacional, en el avance de estos acuerdos.*

*Es aquí donde los tomadores de decisión deben tener la capacidad para poder implementar procesos de cambio, readecuación o reforma de las normas o leyes que rigen la reducción de riesgos a desastres en Guatemala, pero además, adquirir y/o actualizar sus capacidades técnicas y políticas, para aplicar estos nuevos marcos constitucionales, de manera incluyente, equitativa, con enfoque de derechos y garantizando la construcción colectiva, lo cual repercutirá en el fortalecimiento de su propio accionar.*

*El país debe empezar, desde esta perspectiva, con un cambio profundo en los procesos de coordinación entre las distintas instancias de gobierno, que son responsables del desarrollo de los marcos normativo y la institucionalidad, de la planificación y la atención a la implementación de esta normativa, tanto a nivel local, municipal, departamental y nacional, con la mira puesta en seguir avanzando hacia comunidades y municipios que tengan estándares de resiliencia óptimos o por lo menos adecuados, que les permitan absorber el impacto de los desastres. Para ello, debe trabajarse en el fortalecimiento del sistema nacional escalonado de gestión de riesgos a desastres, partiendo de un consejo nacional que sea incluyente, con capacidades políticas para alcanzar la integralidad en la gestión del riesgo y con la normativa adecuada para la toma de decisiones.*

*En esta parte debe hacerse notar, que los procesos de asistencialismo, corrupción, impunidad, machismo, racismo y discriminación deben quedar como parte del pasado, como experiencias en las cuales tenemos aprendizajes que no deben volverse a tener y experiencias que sirvan para construir un mejor sistema nacional de gestión de riesgos a desastres, en todos los niveles.*

*El desarrollo del marco normativo e institucional, es un componente importante de este eje de trabajo dentro del plan, porque tiene acciones que podrán incorporar procesos de cambio en las leyes nacionales, como actualmente se hace con la ley de CONRED, pero que necesita continuar modificando otras leyes que tienen relación con este nuevo marco político y conceptual, como por ejemplo la ley de electricidad, ley de cambio climático, el mandato para atender la inseguridad alimentaria y nutricional, la seguridad nacional, entre otras. Al interno de la entidad rectora de la gestión de riesgos a nivel nacional, también debe reducirse la estructura centralizada y proceder a otorgar procesos de descentralización, hacia las regiones con altas vulnerabilidades y que son afectadas continuamente por el impacto de desastres, de pequeña, mediana y gran envergadura. Para ello, es necesario e imprescindible la construcción de un nuevo relacionamiento político entre las instancias gubernamentales que tienen relación con el tema, principalmente para involucrar a los ministros, secretarios, gerentes, oficiales y funcionarios, de ministerios como ambiente, desarrollo, gobernación, agricultura, salud, finanzas, defensa y comunicaciones, que junto a secretarías que se encargan de la planificación, coordinación ejecutiva y la mujer, puedan tener acciones coordinadas, efectivas y eficientes hacia una gestión prospectiva del riesgo.*

*No debe dejarse olvidado el componente de planificación estratégica del riesgo, el cual integrará estrategias que contemplen la institucionalidad, la gobernabilidad, el ejercicio del derecho colectivo, la inclusión y equidad a todo nivel, pero que sobre todo, se construirá con la participación activa de las y los sujetos de derecho, principalmente los sectores con altas vulnerabilidades (niñez y juventud, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades especiales), junto a los tomadores de decisión y manejo de la cosa pública. En este marco, la construcción de alianzas con sectores de gobierno y sociedad civil, son ahora importantes, dentro de ellos debe priorizarse el acercamiento con los sectores académico, empresa privada y humanitario, pero al interno de la institucionalidad gubernamental, es necesario construir procesos de coordinación con la ANAM, AGAAI, Mancomunidades y entre los mismos ministerios y/o secretarías, pero no solo en lo nacional, debe trabajarse para fortalecer lo departamental y municipal.*

*Por último, pero no por ello importante, el componente de equidad y enfoque de género debe estar presente de manera transversal, pero no para que aparezca como un registro muerto del documento, sino para que sirva como un proceso que cambie nuestros códigos de aprendizaje y que nos ayude a deconstruir en la búsqueda de la complementariedad y equidad. De igual forma, deben tomarse en cuenta todos los procesos para abolir la discriminación y racismo, como un componente de inclusión. Para ello, la aplicación de la norma esencial humanitaria será una herramienta para la implementación de las normas, políticas, leyes, reglamentos y demás instrumentos que sirvan para mejorar el accionar.*

### **Convergencia Ciudadana para la Gestión del Riesgo (COCIGER)**



**PRIORIDAD 2:****FORTALECER LA GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRES PARA GESTIONAR DICHO RIESGO****Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015 - 2030**

*“La gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Es necesario contar con claros objetivos, planes, competencia, directrices y coordinación en los sectores y entre ellos, así como con la participación de los actores pertinentes. Por lo tanto, el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación es necesario y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible”.*

Este eje se vincula por un lado, a nivel mundial, con la Prioridad 2 del Marco de Sendai.

Asimismo, a escala regional, está armonizado fundamentalmente con los Ejes Articuladores C y D de la PCGIR.

En lo que tiene que ver con el Eje Articulador C, Gestión del riesgo de desastres y su relación con el cambio climático, se vincula con el eje 2 del plan, particularmente en las acciones derivadas del resultado esperado 1. Armonización de Políticas, Estrategias, Normativas en Reducción de Riesgo de Desastres, Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático, que involucra aspectos normativo, institucionales y de gobernanza, incluidos en el Eje 2 del plan.

Adicionalmente, el Eje Articulador D, Gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza, plantea como resultados esperados: 1. Fortalecimiento de las Capacidades; 2. Gestión del Riesgo Urbano; 3. Ordenamiento Territorial. Se relaciona por lo tanto con este eje, en los aspectos vinculados al fortalecimiento de capacidades para la participación y la gobernanza “en todos los sectores y organizaciones, involucrando a todos los actores, fomentando la colaboración y las alianzas, con la adopción de mecanismos que reduzcan el riesgo de desastres y permitan el desarrollo sostenible”, así como en los aspectos normativos e institucionales de la gestión territorial.

---

55. K'atun Nuestra Guatemala 2032, pág. 5

56. K'atun Nuestra Guatemala 2032, pág. 294

En cuanto a la Política Nacional de Reducción de Riesgo a los Desastres, se indica que el objetivo específico 2, es “Crear y recuperar capacidades y condiciones en las instituciones del Gobierno Central, gobiernos locales, autoridades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, para su participación activa en iniciativas orientadas a incrementar la resiliencia, la reducción de vulnerabilidades, a responder de manera pertinente en casos de desastres, garantizando la coordinación y la sincronización con la política ambiental, de descentralización, de desarrollo social, de ordenamiento territorial y de Seguridad y Estado de Derecho”, por lo que las acciones incluidas en este eje están comprendidas en el mismo.

El Eje 2, es el que estructura las acciones vinculadas al desarrollo del marco normativo e institucional, los arreglos de coordinación, cooperación, participación y gobernanza, la implementación y planificación y la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) vinculada a la Gestión de Riesgo de Desastres.

El fin, en este caso es avanzar en la gobernanza del riesgo hacia el desarrollo sostenible, reduciendo sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas y comunidades del país, desde una perspectiva integral de largo plazo, con una sólida vinculación entre las agendas de desarrollo, cambio climático, gestión de riesgo de desastres, ambiente y territorio, armonizada con los nuevos marcos estratégicos internacionales, avanzando en el cumplimiento de los objetivos y metas definidos como prioridades nacionales, así como cumplir con los compromisos regionales e internacionales.

Estas acciones se han organizado de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para avanzar hacia el desarrollo sostenible, desde una perspectiva integral, armonizando los marcos estratégicos nacionales, regionales e internacionales, con base en las prioridades definidas por el país, integrando a todos los actores de este proceso, con el liderazgo del sector público en sus áreas de competencia, con la Academia, la sociedad civil, el sector privado y las agencias de cooperación.
2. Desarrollo del marco normativo e institucional
3. Fortalecimiento de la coordinación, cooperación, participación y gobernanza.
4. Fortalecimiento de la planificación e implementación
5. Fortalecimiento de la cooperación internacional a todas las escalas y en todas sus dimensiones para la reducción de riesgo de desastres.

## EJE 3

### INVIRTIENDO MEJOR EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA

#### *INVIRTIENDO MEJOR EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO A DESASTRES PARA LA RESILIENCIA*

##### *Contexto de la gestión de riesgos en el ámbito nacional*

*Guatemala se sitúa a nivel mundial como un país altamente vulnerable debido a las pérdidas humanas y económicas ocurridas por eventos extremos; se encuentra expuesta a múltiples amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, Asimismo se caracteriza por su elevada densidad poblacional y altos niveles de pobreza los cuales incrementan su vulnerabilidad.*

*Los terremotos de 1976 y 2012 son los eventos de mayor impacto socio-económico que ha enfrentado el país, con cifras de pérdidas económicas y pérdidas humanas significativas, por otro lado los eventos hidrometeorológicos evidencian también pérdidas económicas, siendo las tormentas tropicales e inundaciones los eventos más frecuentes en los últimos años.*

*Con relación al desempeño macroeconómico reciente del país, según informes del Banco de Guatemala, este es estable en el manejo de la deuda pública nacional e internacional ya que, se mantiene por debajo del valor crítico establecido por los organismos financieros internacionales; aunque debe acotarse que la visión internacional financiera señala algunas debilidades que deben ser superadas, ejemplo: reducida base impositiva, bajo nivel en los indicadores de nivel de vida y desarrollo social e incertidumbre política y debilidad en las instituciones, situación que incide directamente en la gobernabilidad de los Estados*

*La temática de Gestión de Riesgos ha sido abordada por el ente rector de la planificación, por medio de las orientaciones generales de política, que se entrega cada año a las instituciones para el proceso de formulación plan presupuesto según lo mandata la Ley Orgánica del Presupuesto al referir que debe hacerse una vinculación Plan Presupuesto en el artículo 8 de este cuerpo legal.*

*En ese sentido la SEGEPLAN ha orientado a las instituciones a adoptar cuatro enfoques uno de ellos la Gestión de Riesgos, para lo cual ha brindado en el ámbito territorial herramientas para análisis de amenazas y vulnerabilidades en el proceso de Planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial; en el caso de las instituciones de la administración pública que ejecutan proyectos de capital fijo, se han generado una herramienta de análisis de riesgos y una guía de utilización para esta herramienta, dichos instrumentos no solo los pueden utilizar las instituciones sino también las municipalidades, los consejos de desarrollo, con el propósito de ir construyendo una cultura de prevención del riesgo y lograr contar con una inversión para el desarrollo; Asimismo se integró a la información para la formulación de instrumentos de planificación Institucional, tres herramientas que coadyuvan a visibilizar las acciones institucionales que se vinculan a la gestión de riesgos.*

*Por su parte el Ministerio de Finanzas ha promovido la creación de clasificadores temáticos en varias temáticas, en este caso puede citarse el clasificador de la Gestión del Riesgo y el de adaptación al cambio climático, ello con el propósito de poder visualizar en la herramienta informática presupuestaria las asignaciones etiquetadas por las instituciones que alinean producción institucional con metas físicas y financieras a estas dos temáticas en particular.*

En el campo de la Inversión Pública la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia ha promovido “El Sistema Nacional de Inversión Pública”, como un instrumento de gestión que permite transformar las “ideas” en proyectos concretos y que funciona considerando el ciclo de vida del proyecto.

Asimismo, puede entenderse como el conjunto de normas, instrucciones y procedimientos e instrumentos técnicos cuyo objetivo en el contexto de un Estado moderno, es ordenar el proceso de la Inversión Pública, para concretar las opciones de inversión más rentables económica y/o socialmente, considerando los lineamientos de la Política de Gobierno.

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) se enmarca dentro del contexto de las políticas y estrategias impulsadas a través del Plan Nacional de Desarrollo y de la Política General de Gobierno, siendo estos instrumentos del desarrollo insumos importantes para el SNIP.

Una de las tareas básicas que el Estado debe ejecutar con una visión de futuro, es disponer de un programa de inversión pública. El SNIP orienta sus esfuerzos a la elaboración y actualización de dicho Programa (PIP) multianual, el que proporciona al Sistema Presupuestario la información necesaria para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado en materia de inversión, a la vez, orienta la negociación de la cooperación internacional con relación a las prioridades de desarrollo. La programación de la inversión pública con un horizonte de mediano y largo plazo, permite prever los costos recurrentes que los proyectos tendrán sobre los presupuestos futuros, lo que a su vez se traduce en la transparencia sobre el uso de los recursos públicos. (marco conceptual del SNIP página Web de SEGEPLAN)

### La inversión pública en el contexto latinoamericano

La Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública para América Latina y el Caribe realizó una reunión con sus integrantes en abril de 2016, en ella se discutió ampliamente la importancia de la Inversión Pública para el Desarrollo y el desafío en torno a la gestión de riesgos desde un enfoque de prevención el cual coadyuve de manera efectiva ante posibles eventos severos.

En consonancia con el trabajo de la red, el Banco Mundial por medio de los especialistas Edna Armendáriz y Eduardo Contreras presentó un informe sobre la encuesta realizada en 15 países de la Región la cual se denominó “El gasto de Inversión Pública en América Latina cuanto y cuán eficiente”; en la metodología implementada se utilizó una base de datos que comprendió el periodo del 2000-2014, Asimismo se estableció algunas preguntas para evidenciar la calidad del Gasto en la Inversión pública, de la siguiente manera, 1) ¿cuánto se invierte? 2) ¿Qué y en qué se invierte? 3) ¿cuán eficiente es la gestión de la inversión?

En los resultados obtenidos en la encuesta se evidencia: a) Tendencia de la inversión pública creciente, pero con niveles todavía bajos; b) Relación positiva entre crecimiento de la inversión pública y del PIB; c) La inversión pública crece a diferente velocidad en la región;

d) Alta volatilidad de la inversión pública; e) El Gobierno Central realiza 2/3 de las inversiones; f) Existe heterogeneidad en la inversión por nivel institucional; g) La inversión pública se destina principalmente a transporte, vivienda/servicios comunitarios y energía; h) Existe heterogeneidad en la asignación de prioridades de la inversión pública.

Asimismo el informe también presenta algunos desafíos en la región: 1) Los sistemas de información del gasto de inversión pública son poco amigables y centralizados en la mayoría de los países; 2) Los países de la región deberían invertir más para acelerar el crecimiento económico; 3) Los mayores niveles de inversión deben de ir acompañados de una mejora en la calidad y eficiencia del gasto de inversión pública; 4) Los SNIPs de la región presentan diferentes grados de eficiencia y áreas específicas que requieren fortalecerse.

*Y por último pero no por ello menos importante las recomendaciones para mejora de la eficiencia de los SNIPs son: 1) Áreas de posible colaboración horizontal; 2) Esfuerzos podrían concentrarse en las dimensiones con peor desempeño para la región: “Guías estratégicas y evaluación de proyectos”, “Evaluación del proyecto, Auditorías y Manejo de activos (ex- post)”;* y sub-dimensiones: *Escrutinio público y acceso a la información y sistemas de soporte.* 3) *Esfuerzos de colaboración y apoyo al desarrollo de SNIPs en todas las etapas del ciclo del proyecto, en países como Panamá, Paraguay, Costa Rica y Uruguay;* 4) *Apoyo focalizado en Argentina, Ecuador, México, Nicaragua, Honduras y Guatemala;* 5) *Apoyo específico (ejemplo) en la dimensión: “Implementación de proyectos”, en particular en mecanismos de adjudicación en Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras y Panamá, y en control interno y auditoría en Ecuador, Panamá, y Uruguay;* 6) *Apoyo en sub dimensiones (ejemplo): “metodologías y precios sociales” en Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana, y en el proceso de “evaluación de proyectos” para Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá y Paraguay;* 7) *Mantener actualizado el índice de eficiencia a futuro para determinar avances en la región y en cada país.*

*Como se observa en la información recabada tanto a nivel nacional como en Latinoamérica, los sistemas de inversión pública han tenido algunos avances quizás no todos de la misma forma, aunque si se reconocen mejoras. Uno de los retos importantes a trabajar es la inversión descentralizada, lo cual constituye para la temática de gestión de riesgo un factor determinante ya que es en el ámbito local que se puede tener una mayor incidencia en la prevención de Riesgos.*

SEGEPLAN<sup>57</sup>

### **PRIORIDAD 3:**

## **INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA**

### **Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015 - 2030**

*“Las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente. Estos factores pueden impulsar la innovación, el crecimiento y la creación de empleo. Esas medidas son eficaces en función del costo y fundamentales para salvar vidas, prevenir y reducir las pérdidas y asegurar la recuperación y rehabilitación efectivas”.*

Este eje se vincula a nivel mundial, con la Prioridad 3 del Marco de Sendai.

57. Este texto fue elaborado por Hortensia del Cid, SEGEPLAN

A escala regional, está armonizado fundamentalmente con los Ejes Articuladores A y D.

En cuanto al Eje Articulador A, Reducción del riesgo de desastres en la inversión pública y privada para el desarrollo económico, además de la relación con resultado esperado 1, Generación y Sistematización de Información Pública y Privada para la Inversión, que fue desarrollado en el eje 1, el eje 3 del plan, se relaciona con los resultados esperados 2. Evaluación de la Inversión Pública y Privada; 3. Planificación de la Inversión Pública y Privada; 4. Protección de la Inversión Pública y Privada y 5. Fomento de la Inversión Pública y Privada.

En cuanto al Eje Articulador D, Gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza, que como se mencionó anteriormente plantea como resultados esperados: 1. Fortalecimiento de las Capacidades; 2. Gestión del Riesgo Urbano; 3. Ordenamiento Territorial, se relaciona con este eje, precisamente jerarquizando el ordenamiento territorial y la gestión de riesgo urbano, como herramientas para el desarrollo urbano resiliente. Asimismo el fortalecimiento de capacidades alude a las capacidades financieras, de gestión y coordinación, para el desarrollo resiliente.

A escala nacional se destaca que el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, incluye el Eje Riqueza para todas y todos, que integra como prioridad la Infraestructura para el desarrollo, con metas tales como c) Implementar medidas que impidan la reproducción del riesgo en la infraestructura, entre muchas otras<sup>58</sup>. Asimismo, en el marco del Eje Recursos Naturales Hoy y para el Futuro, se establece como prioridad, el “fortalecimiento de las relaciones entre la economía y el ambiente natural” instando a que desde la institucionalidad “se defina un conjunto de instrumentos de carácter económico y normativo bajo el principio de que el que contamina paga y restaura <sup>59</sup>”.

En cuanto a las metas de los ODS priorizadas por el país, analizadas también en la Estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, se destaca la priorización otorgada a la Meta 9.1 “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos”.

Con relación a la Política Nacional de Reducción de Riesgo a los Desastres, se indica que el objetivo específico 3 es “Considerar los factores de riesgos subyacentes en los territorios más vulnerables del País en la función de inversión pública y privada, en la asignación del gasto social, en el diseño de mecanismos de aseguramiento y transferencia de riesgos y en la provisión de bienes y servicios públicos, orientando estos procesos a la reducción de estos factores de riesgo”.

58. K'atun Nuestra Guatemala 2032, pág. 230.

59. K'atun Nuestra Guatemala 2032, pág. 294.

El Eje 3, es el que estructura las acciones vinculadas a la planificación de la inversión del desarrollo para la resiliencia, en todos los sectores y en todas las escalas territoriales.

El fin es avanzar en la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas y comunidades del país, reduciendo a su vez, vulnerabilidades, sociales, económicas, ambientales y territoriales, a través de una mejor planificación, gestión y ejecución de la inversión para la resiliencia, con perspectiva integral de largo plazo, tanto en el sector público como privado y a escala nacional y local, avanzando simultáneamente en el cumplimiento de los objetivos y metas prioritarios para el país, así como con los compromisos regionales e internacionales, invirtiendo mejor en base a los objetivos estratégicos del país, armonizados con los nuevos marcos estratégicos internacionales.

Estas acciones se han organizado de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. Mejora en la planificación, gestión y ejecución de la inversión para la reducción de riesgo de desastres para la resiliencia, con perspectiva integral, visión de largo plazo, tanto en el sector público como privado y a escala nacional y local, avanzando en el cumplimiento de los objetivos y metas prioritarios para el país, generando mejores condiciones para reducir la pobreza, la vulnerabilidad y las inequidades en la población, así como cumplir con los compromisos regionales e internacionales
2. Fortalecimiento de la planificación para la inversión del desarrollo con perspectiva de gestión de riesgo de desastres
3. Desarrollo del marco normativo e institucional relacionado a la inversión en planificación del desarrollo con perspectiva de gestión de riesgo de desastres
4. Fortalecimiento de la inversión sectorial en gestión de riesgo de desastres - Infraestructuras críticas y servicios básicos
5. Fortalecimiento de la inversión sectorial en gestión de riesgo de desastres - Área Ambiental
6. Fortalecimiento de la inversión sectorial en gestión de riesgo de desastres - Sectores Salud y Educación
7. Fortalecimiento de la inversión sectorial en gestión de riesgo de desastres - Sector Cultura, Patrimonio y Turismo.



## EJE 4

### PREPARÁNDOSE Y RECONSTRUYENDO MEJOR

*Las crisis humanitarias por desastres, afectan de manera distinta a mujeres, niñas, niños, hombres, adolescentes y personas mayores, quienes del mismo modo poseen capacidades distintas para prepararse y hacer frente ante tales situaciones<sup>60</sup>. Las mujeres, niñas y niños que viven en albergues o que han sido desplazados, se hacen más vulnerables a la explotación y a la violencia simplemente por su género, edad y estatus en la sociedad; sumándose a lo anterior y debido a la naturaleza de la asistencia humanitaria destinada a salvar vidas y a la urgencia de la respuesta, a menudo se ignoran las necesidades y los derechos de las mujeres quienes enfrentan problemas de protección como por ejemplo mayor riesgo de sufrir violencia sexual o de género o escasa accesibilidad a servicios sanitarios seguros, entre otros. Por lo que resulta imposible que la acción humanitaria comprenda adecuadamente, y responda a las distintas necesidades y vulnerabilidades de las mujeres y niñas<sup>61</sup>.*

*Es por ello que brindar una asistencia humanitaria de calidad basada en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operativa, con análisis de género y edad es clave para responder a las necesidades de las mujeres, niñas y niños, de una manera más eficaz y eficiente, logrando el respeto total de los derechos individuales de cada uno de ellos, evitando la discriminación por razones de género y causando un menor número de efectos negativos involuntarios.*

ONU MUJERES - GUATEMALA

#### PRIORIDAD 4:

### AUMENTAR LA PREPARACIÓN PARA CASOS DE DESASTRE A FIN DE DAR UNA RESPUESTA EFICAZ Y “RECONSTRUIR MEJOR” EN LOS ÁMBITOS DE LA RECUPERACIÓN, LA REHABILITACIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN

Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015 - 2030

*“El crecimiento constante del riesgo de desastres, incluido el aumento del grado de exposición de las personas y los bienes, combinado con las enseñanzas extraídas de desastres pasados, pone de manifiesto la necesidad de fortalecer aún más la preparación para casos de desastres, adoptar medidas con anticipación a los acontecimientos, integrar la reducción del riesgo de desastres en la preparación y asegurar que se cuente con capacidad suficiente para una respuesta y recuperación eficaces a todos los niveles. Es esencial empoderar a las mujeres y las personas con discapacidad para que encabezen y promuevan públicamente enfoques basados en la equidad de género y el acceso universal en materia de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Los desastres han demostrado que la fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción, que debe prepararse con antelación al desastre, es una oportunidad fundamental para “reconstruir mejor”, entre otras cosas mediante la integración de la reducción del riesgo de desastres en las medidas de desarrollo, haciendo que las naciones y las comunidades sean resilientes a los desastres”.*

Este eje se vincula a nivel mundial, con la Prioridad 4 del Marco de Sendai.

60. Check list para la transversalización de género en el MIRA. Colombia.

61. <http://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2015/7/the-effect-of-gender-equality-programming-on-humanitarian-outcomes>



A escala regional, está armonizado fundamentalmente con los Ejes Articuladores B y E.

En cuanto al Eje Articulador B, DESARROLLO Y COMPENSACIÓN SOCIAL PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD, se menciona que este eje jerarquiza “la incorporación de los conocimientos en la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastres”.

Con relación al Eje Articulador E, Gestión de los desastres y recuperación, se expresa que tiene como resultados esperados 1. Mecanismos para la Coordinación de Asistencia Humanitaria en Casos de Desastres; 2. Manejo de Información y Evaluación de Daños; 3. Preparación e Implementación para Reconstruir Mejor. De lo anterior surge que el eje 4 está claramente relacionado con el Eje Articulador E.

A escala nacional, lo primero que corresponde mencionar es que es en este eje donde se destacan los avances ya realizados históricamente por el país. En ese sentido, el desafío es continuar avanzando como sistema y mantener la ambición de lo que es posible desarrollar, teniendo en cuenta la experiencia acumulada y las capacidades ya instaladas por parte de todos los actores de la respuesta, la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

En cuanto a las metas de los ODS priorizadas por el país, analizadas también en la Estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo: K’atun, Nuestra Guatemala 2032, se ha priorizado dentro del Objetivo 1, la Reducción de víctimas por desastres.

Con relación a la Política Nacional de Reducción de Riesgo a los Desastres, se observa que el Eje Estratégico B. es Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a los desastres y el desastre; el C. Gestión: mitigación, transferencia y adaptación y el D. Recuperación post desastre, todos ellos relacionados con este eje, lo que denota la importancia que siempre se le ha otorgado.

El Eje 4, es el que estructura las acciones vinculadas fundamentalmente a la preparación tanto para la respuesta, como para el concepto de reconstruir mejor que el Marco de Sendai enfatiza, que se enlaza con el concepto de construir para la resiliencia.

El fin es avanzar en la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas y comunidades del país, mejorando la gestión y el manejo de las emergencias, fortaleciendo la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, para que la recuperación, rehabilitación y reconstrucción, estén planificadas como oportunidad para “reconstruir mejor” para la resiliencia, con perspectiva integral y de largo plazo, con enfoque inclusivo e interseccional (género, generaciones, pertinencia cultural, discapacidad, otras) y de derechos humanos.

Estas acciones se han organizado de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. Fortalecimiento la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas y comunidades del país, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción, con perspectiva integral y de largo plazo, con enfoque inclusivo e interseccional (género, generaciones, pertinencia cultural, discapacidad, otras) y de derechos humanos.
2. Fortalecimiento de la preparación, gestión y el manejo de las emergencias y desastres discapacidad, otras) y de derechos humanos.
3. “Reconstruir mejor”.

## EJE 5

### FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y LA PLANIFICACIÓN LOCAL

#### LA PERSPECTIVA Y ACCIÓN DESDE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

*La gestión integrada del riesgo implica el proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.*

*A través de la gestión prospectiva del riesgo se puede obtener la identificación de actividades de gestión que aborden y busquen evitar el aumento o el desarrollo de nuevos riesgos de desastres. La reducción del riesgo de desastres es esencial para lograr el desarrollo sostenible.*

*Es imprescindible que las instituciones promuevan la reducción de riesgos a desastres planificando a nivel institucional, sectorial y territorial para el desarrollo seguro y sostenible del país, incluyendo acciones para la rehabilitación y reconstrucción y que den como resultado el fortalecimiento de las instituciones a través de las unidades de gestión de reducción de riesgo UGRR-. Como actualmente lo realiza el Ministerio de Cultura y Deportes con el principal objetivo de crear una cultura de prevención.*

*Misión: Fortalecer y promover la identidad guatemalteca mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades que conforman la nación guatemalteca, articulando la multiculturalidad e interculturalidad. A través de una institucionalidad sólida contribuimos a que los guatemaltecos y las guatemaltecas tengan una mejor calidad de vida, una convivencia armónica y un desarrollo humano, facilitando su acceso equitativo a servicios de cultura, recreación y deporte en forma descentralizada y de acuerdo a las características y preferencias de la población.*

*Visión: El Ministerio de Cultura y Deportes es una institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz, rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe.*

#### Acciones importantes de las Direcciones del Ministerio de Cultura

*La Dirección General de Desarrollo Cultural tiene como mandato promover y fortalecer las identidades nacionales; el reconocimiento de la diversidad cultural, el fortalecimiento de las relaciones interculturales y la cultura de paz. Busca el aprovechamiento social y económico de determinados aspectos de las culturas y la inclusión de las mismas en políticas, planes, programas y proyectos de instituciones públicas y privadas por medio de programas y proyectos basados en políticas culturales actualizadas y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.*

*La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural es el órgano sustantivo al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales y en el ámbito de su competencia el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo; crear, estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país.*

Tomando en cuenta las principales funciones:

- Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural de Guatemala, con el propósito de evidenciar la génesis de su historia plural y la evolución de su multiculturalidad y contribuir de esa forma al fortalecimiento de la cultura de la paz.
- Velar por la conservación y el manejo adecuado del patrimonio natural en donde se encuentran manifestaciones del patrimonio cultural, con el propósito de contribuir al desarrollo humano sostenible.

#### Antecedentes de la creación de la Unidad de Gestión de Riesgo

La Unidad de Gestión de Riesgo es sumamente importante para la Administración Pública, actualmente el Ministerio de Cultura y Deportes se encuentran realizando gestiones necesarias para la creación e implementación de dicha Unidad.

Por lo anterior, se ve la importancia de formación de un grupo multidisciplinario para implementar la Unidad de Gestión de Riesgos con el objetivo de promover una cultura de prevención para minimizar los desastres en las múltiples actividades que realiza el Ministerio de Cultura y Deportes.

El objetivo es garantizar acciones concretas para la gestión de reducción de riesgo, como un eje integrador transversal, con el propósito de disminuir las vulnerabilidades identificadas por el equipo de trabajo de Gestión de Riesgo, del Ministerio de Cultura y Deportes.

#### Objetivo general

Ejecutar, implementar acciones y actividades de conocimiento en reducción de los riesgos, los preparativos para la atención de emergencia y la recuperación en caso de desastre en temas de cultura y deportes.

#### Objetivo específicos

- Fortalecer capacidades en temas de reducción de riesgos a desastres.
- Replicar información de gestión de reducción de riesgo a nivel Ministerio.
- Ejecutar e implementar acciones y actividades de conocimiento en reducción de los riesgos, en el Ministerio de Cultura y Deportes.

En base a los objetivos de la Dirección General de Desarrollo Cultural y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural es de importante que a través de la unidad de gestión de riesgo se cree una línea transversal para implementar las prioridades que establece el Marco de Sendai.

Se ha iniciado el proceso de capacitación, implementación de señalización de emergencia y realización de planes de evacuación para los sitios arqueológicos, museos nacionales, centros culturales, escuelas de arte, conservatorios y centros deportivos ubicados en los distintos departamentos de Guatemala, con la finalidad de cumplir con las normas mínimas de seguridad en instalaciones de uso público.

El Sistema **CONRED** está conformado por todas las instituciones públicas y privadas, en la cual forma parte el Ministerio de Cultura y Deportes por medio de la Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora para la Reducción de Desastres **SE-CONRED** y la Dirección de Gestión de Riesgo quienes direccionan a las instituciones para trabajar en la misma línea y con un mismo objetivo de acción el cual es complementar y guiar las actividades hacia la reducción de riesgos de desastres para un desarrollo económico, social y sostenible del país.

### A modo de conclusión

*Para concluir el tema preponderante de fortalecimiento de capacidades y planificación territorial, es importante resaltar la vinculación de pertinencia cultural, que desde la temática de Gestión de Riesgo, como eje transversal, incluya temáticas de género, aunados a la andragogía<sup>62</sup> para el fortalecimiento de la comprensión del riesgo, donde el objetivo principal sea fijar conocimiento, fomentar la enseñanza - aprendizaje y el empoderamiento de capacidades, que propicie una mejor planificación local, que enmarque la participación de actores clave, tomadores de decisiones, que permita el invaluable rescate de valores y saberes ancestrales, como acción incluyente dejando a un lado las limitaciones por discapacidad u otras, y del enfoque de derechos humanos en la información, educación y el conocimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres, jerarquizando la multiculturalidad, a través de la integración de los conocimientos y la cosmovisión ancestral, a la educación, investigación y generación de capacidades para la gestión de riesgo de desastres.*

*El proceso de preparación permite que las acciones formativas de capacitación promuevan el aumento de la resiliencia, con todas las partes involucradas desde todos los niveles regionales, territoriales locales, para poder anclar a la gobernanza con sentido y rescate de valores culturales, que caracteriza al país de Guatemala, con una visión multicultural, plurilingüe<sup>63</sup>.*

#### UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

### Prioridad 1:

Comprender el riesgo de desastres

### Prioridad 2:

Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo

### Prioridad 3:

Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia

### Prioridad 4:

Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción

Este eje se vincula a nivel mundial, con las 4 Prioridades del Marco de Sendai, a nivel municipal y local.

El Marco de Sendai, detalla para cada prioridad distintas escalas de acción en el territorio. En el eje 5, se han condensado las acciones en la escala local.

Esta perspectiva de lo local, se complementa en este eje con un conjunto de acciones vinculadas a temáticas que se expresan fuertemente en el territorio, como el enfoque de derechos humanos, de igualdad de género y la multiculturalidad e interculturalidad (más allá de que las acciones vinculadas a estos temas no están exclusivamente en el eje 5, dejando constancia de que se trata de temas que deben aparecer siempre, integrados a todos los demás).

62. Disciplina que se ocupa de la educación y el aprendizaje del adulto. Ernesto Yturalde. <http://www.yturalde.com/andragogia>

63. En el país se hablan 25 idiomas.

64. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016. En <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2017/02/01/pobreza-multidimensional-la-pobreza-m-s-all-del-ingreso.html>

A escala regional, está armonizado fundamentalmente con los Ejes Articuladores B, D y E.

El Eje Articulador B, Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad, precisamente refiere a este último punto de la interseccionalidad y la pobreza multidimensional. “Bajo la perspectiva del desarrollo humano, la pobreza se entiende como un conjunto multidimensional de privaciones en las capacidades humanas”.<sup>64</sup>

Por otro lado, el Eje Articulador D, Gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza, como ya se ha mencionado, tiene como resultados esperados: 1. Fortalecimiento de las Capacidades; 2. Gestión del Riesgo Urbano; 3. Ordenamiento Territorial, en este caso orientados a lo local y a la construcción de resiliencia en las comunidades.

Para el caso del Eje Articulador E, Gestión de los desastres y recuperación, que fue desarrollado en torno al eje 4, también se señala que se vincula a este eje, en la escala territorial definida, para la que se ha jerarquizado un cúmulo de acciones referidas tanto al fortalecimiento de capacidades como a la construcción de resiliencia.

A escala nacional se indica que el Plan Nacional de Desarrollo: K’atun, Nuestra Guatemala 2032, incluye el Eje Guatemala urbana y rural. Las prioridades estratégicas de este eje están asociadas entre otros temas al desarrollo territorial local. En ese sentido se propone en ese documento d) Fortalecer las capacidades técnicas municipales para asegurar una adecuada interlocución con las entidades nacionales; e) Profesionalizar la gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades; h) Fortalecer el rol del municipio en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio, entre otras medidas que permitan alcanzar la meta, para el año 2032, en la que “el 100% de las instituciones públicas y los gobiernos locales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes”, teniendo como resultado que “los municipios y las ciudades tienen la capacidad de soportar, responder y recuperarse ante el impacto de un evento natural adverso 65”.

Complementariamente se plantea la necesidad de “Generar información cartográfica, biofísica y socioeconómica a escala municipal”; “Asesorar a las municipalidades para la elaboración de planes de ordenamiento territorial que incluyan la variable de cambio climático y que sean adecuados al contexto biofísico y socioeconómico” y “Elaborar planes de ordenamiento territorial en los que se considere el manejo integrado de cuencas, el paisaje productivo y los corredores biológicos<sup>66</sup>” entre otras medidas que son convergentes y concordantes con lo que se plantea en el eje 5.

En cuanto a las metas de los ODS priorizadas por el país, analizadas también en la Estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, se destaca la priorización otorgada a la Meta 5.c Adoptar y fortalecer políticas firmes y promulgar leyes rigurosas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles; la Meta 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento; entre otras muchas metas priorizadas que refieren a lo local.

65. K’atun Nuestra Guatemala 2032, pág. 381.

66. K’atun Nuestra Guatemala 2032, pág. 414

Con relación a la Política Nacional de Reducción de Riesgo a los Desastres, se indica que a modo de ejemplo, ya que la temática atraviesa toda la política, el Eje Estratégico B es la “Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a los desastres y el desastre”. En el mismo, se especifica que se trata de que “que las comunidades cuenten con conocimientos, mecanismos, instrumentos y prácticas que permitan organizar y facilitar el manejo de los riesgos a los desastres y de los desastre”. “Se parte de la premisa que para ir construyendo comunidades resilientes, se deben rescatar, potenciar y valorizar las capacidades ya existentes, además de crear otras capacidades (conocimientos, herramientas, prácticas) y condiciones (estructuras, normas y regulaciones, percepciones) en términos de: La organización de los pueblos y coordinación entre los distintos actores de los mismos; La planeación participativa de: comunidades - gobiernos locales - autoridades propias de los pueblos; Comunicación e información en los idiomas Nacionales; Normas y regulaciones oficiales para la reducción de riesgo y de los pueblos “derecho indígena””.

El Eje 5, es el que estructura las acciones vinculadas a fortalecer las capacidades y la planificación a escala local, mejorando sustantivamente la resiliencia de las comunidades, con un enfoque de derechos humanos, de igualdad de género y multiculturalidad e interculturalidad.

El fin es avanzar en la generación de comunidades resilientes y sostenibles, participativas e informadas, en el marco de un enfoque de interseccionalidad (género, generaciones, pertinencia cultural, discapacidad u otras) y de derechos humanos, fortaleciendo las capacidades y la planificación local, hacia el desarrollo sostenible, reduciendo sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas y comunidades del país, con una perspectiva integral con visión de largo plazo, de acuerdo a las prioridades estratégicas del país.

Estas acciones se han organizado de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. Fortalecimiento de las capacidades y la planificación local, para reducir el riesgo de desastres hacia el desarrollo sostenible, desde una perspectiva integral, generando comunidades resilientes y sostenibles, participativas e informadas, en el marco de un enfoque de interseccionalidad (género, generaciones, pertinencia cultural, discapacidad u otras) y de derechos humanos
2. Comunidades resilientes y sostenibles
3. Comunidades participativas e informadas



# MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento del Plan será liderado por la Mesa Nacional de Diálogo para la Reducción de Riesgo a los Desastres.

Se instalará y designará al más alto nivel, una Comisión de implementación y seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del Grupo de Trabajo de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Mesa Nacional de Diálogo, que será coordinada por la Dirección de Gestión Integral de Reducción de Riesgo a los Desastres de la SE CONRED.

La instalación de esta Comisión prevista para esta etapa, fue acordada desde el inicio. Es un punto de inflexión a partir del trabajo desarrollado por la Comisión Coordinadora de la Redacción de este plan y los Grupos de Trabajo, ya que en ese tránsito un colectivo de personas e instituciones, acumuló experiencia. Este Mecanismo de Seguimiento fue presentado como parte de la Hoja de Ruta hacia la generación e implementación del plan, en la Mesa Nacional de Diálogo de marzo de 2017 e instancias posteriores, entendiéndose la tarea de la Comisión, como dinamizadora de los Grupos de Trabajo de la Mesa Nacional de Diálogo.

La Comisión de implementación y seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres será la responsable de controlar los avances, que serán registrados en soporte digital en matrices con filtros, que permitan visualizar por institución, por tema, por plazo, estos avances.

El Secretario Ejecutivo de la SE CONRED enviará una nota a cada una de las instituciones involucradas para formalizar las designaciones de los puntos focales para el seguimiento del plan, que podrán coincidir o no con los enlaces con CONRED.



La Comisión de implementación y seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre deberá estar en comunicación con los puntos focales de las instituciones, con el fin de solicitar las fuentes de verificación de las actividades que componen el plan para acreditar la ejecución de acciones, que deberán ser reportadas en forma bimensual. Asimismo, estará en comunicación y coordinación mecanismo de monitoreo nacional del Marco de Sendai.

La Mesa Nacional de Diálogo sesiona ordinariamente dos veces al año.

Los informes anuales de seguimiento y avance se presentarán en la primera sesión del año (entre marzo y mayo).

La Comisión tendrá un funcionamiento regular, que le permita conocer el estado de la implementación del plan en las instituciones antes de la elaboración de los informes anuales de seguimiento, con el fin de identificar desfasajes en el cumplimiento de metas y analizar las causas. De ese modo, podrá focalizarse en acompañar los rezagos, diseñando estrategias y brindando apoyo técnico para alcanzar los niveles de avance esperados.

## **REVISABILIDAD DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

El plan está diseñado para el período 2018 - 2022.

Será revisado a medio término del período, presentándose la propuesta de revisión y actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, junto con el informe anual de seguimiento y avance de 2020, como también fue acordado y oportunamente socializado.

## **INDICADORES**

A los efectos del monitoreo de los avances a nivel nacional se tendrá en cuenta que como se indicó al inicio, todas las acciones que se detallan en el plan tienen como objetivo “fortalecer el desarrollo sostenible, la planificación a nivel sectorial y territorial a través de la introducción e implementación de criterios

prospectivos, correctivos y reactivos en el ordenamiento territorial y en la inversión pública y privada, con el fin de evitar la creación de nuevos riesgos, asegurar la adopción de medidas de reducción de los riesgos existentes y prepararse para hacer frente al impacto de los desastres<sup>67</sup> y así de “avanzar en la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales <sup>68</sup>”aportando en la generación de oportunidades para que la población de Guatemala pueda mejorar sus condiciones de vida.

Por lo tanto el impacto finalmente se medirá a través de los indicadores globales del Marco de Sendai con especial énfasis en los que se indican a continuación.

<b>INDICADORES GLOBALES DEL MARCO DE SENDAI</b>
Número de personas fallecidas y desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
Número de personas fallecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
Número de personas desaparecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
Número de personas directamente afectadas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
Número de personas heridas o enfermas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.
Número de personas cuya vivienda ha sido dañada atribuido a los desastres.
Número de personas cuya vivienda ha sido destruida atribuido a los desastres.
Número de personas cuyos medios de vida se vieron afectados o destruidos, atribuido a los desastres.
Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto mundial.
Pérdidas agrícolas directas atribuidas a los desastres.
Pérdidas económicas directas respecto de todos los demás bienes de producción dañados o destruidos atribuidas a los desastres.
Pérdidas económicas directas en el sector de la vivienda atribuidas a los desastres
Pérdidas económicas directas derivadas de los daños o la destrucción de infraestructuras vitales atribuidas a los desastres.
Pérdidas económicas directas por patrimonio cultural dañado o destruido atribuidas a los desastres.
Daños a infraestructuras vitales atribuidos a los desastres
Número de instalaciones de salud destruidas o dañadas atribuido a los desastres.
Número de instalaciones educativas destruidas o dañadas atribuido a los desastres.
Número de dependencias e instalaciones de infraestructuras vitales de otro tipo destruidas o dañadas atribuido a los desastres.
Número de interrupciones de los servicios básicos atribuido a los desastres
Número de interrupciones de los servicios educativos atribuido a los desastres.
Número de interrupciones de los servicios de salud atribuido a los desastres.
Número de interrupciones de otros servicios básicos atribuido a los desastres.

Los indicadores nacionales denotarán los esfuerzos del país en avanzar, para que los objetivos sean cumplidos y se logre un mejor desempeño en los indicadores globales, lo que en definitiva implicará menos muertos y heridos, menos pérdidas y daños y nuevas oportunidades para la población de mejorar su calidad de vida.

Desde el punto de vista metodológico, se tomó la opción de que el plan y su mecanismo de seguimiento y monitoreo fueran fiel reflejo de su construcción participativa y por esta razón, se definió priorizar las fuentes de verificación definidas para cada acción que serán reportadas desde múltiples instituciones.

Complementariamente se seleccionó una batería reducida de indicadores de un total de casi 50 disponibilizados durante el proceso de elaboración del plan, que permitirán dar cuenta de los avances de forma clara, sin generar presión con una demanda de capacidades aún no desarrollada en las instituciones, en la construcción de los mismos.

Se seleccionaron indicadores por eje, para de ese modo testimoniar los avances en cada uno de ellos.

<b>EJE 1</b>	<b>FORTALECIENDO LA COMPRENSIÓN, LA INFORMACIÓN, LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
IN1	Número de funcionarios del gobierno nacional, entes autónomos y servicios descentralizados que cuentan con capacitación validada en GDR
IN2	Número de funcionarios municipales que cuentan con capacitación validada en GDR
IN3	Número de personas incluyendo líderes comunitarios (autoridades indígenas, líderes barriales, religiosos u otros), voluntarios y personas miembros de redes de informantes o de la sociedad civil que recibieron capacitación validada en GDR.
IN4	Número de instituciones del gobierno nacional, entes autónomos y servicios descentralizados, en las que sus funcionarios han recibido capacitación del INE para la Gestión de Estadísticas con Énfasis en Líneas Base.
IN5	Número de estudiantes que realizaron estudios acreditables de nivel universitario en Gestión de Riesgo de Desastres y/ó Adaptación al Cambio Climático
IN6	Número de proyectos de investigación aplicada a la GDR culminados en las universidades, que se ajusten a requerimientos de investigación de CONRED.

<b>EJE 2</b>	<b>AMPLIANDO LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIENDO LA GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRES</b>
IN7	Número de municipios que cuentan con Unidades de Gestión de Riesgo (UGR).
IN8	Número de instituciones del gobierno nacional, entes autónomos y servicios descentralizados) que tienen en sus POAs metas y acciones vinculados a la gestión para la reducción de riesgo de desastres
IN9	Número de municipios que tienen en sus POAs metas y acciones vinculados a la gestión para la reducción de riesgo de desastres

<b>EJE 3</b>	<b>INVIRTIENDO MEJOR EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA</b>
IN10	Número de instituciones del gobierno nacional, entes autónomos y servicios descentralizados que cuentan con una línea presupuestal desagregada en Gestión de Riesgo de Desastres vinculada a la ejecución de proyectos y cumplimiento de metas
IN11	Número de instituciones que realizaron una evaluación de los edificios públicos destinada a conocer sus vulnerabilidades frente a las distintas amenazas.
IN12	Número de instituciones que realizaron un plan de mejora de edificios públicos y bienes patrimoniales destinada reducir sus vulnerabilidades frente a las distintas amenazas
IN13	Número de nuevos edificios públicos que incorporan la GRD en su construcción y localización de acuerdo las pautas oficiales.
IN14	Número de nuevas infraestructuras críticas que incorporan la GRD en su construcción y localización de acuerdo las pautas oficiales

<b>EJE 4</b>	<b>PREPARÁNDOSE Y RECONSTRUYENDO MEJOR</b>
IN15	Número de municipios que cuentan con Planes de Respuesta y Planes de Recuperación y Fortalecimiento de la Resiliencia actualizados de acuerdo a las pautas de CONRED.
IN16	Número de instituciones del gobierno nacional que cuentan con Planes de Respuesta y Planes de Recuperación y Fortalecimiento de la Resiliencia actualizados de acuerdo a las pautas de CONRED.
IN17	Número de simulacros realizados anualmente
IN18	Número de funcionarios públicos con capacitación actualizada y avalada en respuesta, recuperación y fortalecimiento de la resiliencia.

EJE 5	FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES Y LA PLANIFICACIÓN LOCAL
IN19	Porcentaje de municipios que han aprobado nuevas normas vinculadas a la construcción o la localización con enfoque de GDR.
IN20	Porcentaje de municipios que cuentan con Mapas de Riesgo de Desastres.
IN21	Porcentaje de municipios que han incluido en su Plan de Desarrollo Municipal la relocalización de viviendas, escuelas, centros de salud, infraestructuras críticas, ubicados en zonas expuestas a riesgo de acuerdo a sus Mapas de Riesgo de Desastres de acuerdo a Protocolos para Reasentamientos Consensuados.
IN22	Número de instrumentos de información y capacitación comunitaria generados teniendo en cuenta necesidades y accesibilidad de los diferentes grupos (de género y generaciones, diversidades culturales, lingüísticas, limitaciones por discapacidades u otras) <sup>69</sup> .
IN23	Número de municipios cuentan con normas y manuales para la autoconstrucción (y auto-reconstrucción) resiliente para viviendas y otras edificaciones y los usan con la población.

69. Este indicador puede desagregarse en varios indicadores.

# GLOSARIO

<b>GLOSARIO<sup>70</sup></b>	
<b>Adaptación</b>	Es el ajuste en los sistemas naturales y humanos que se presenta como respuesta a cambios climáticos actuales o futuros y sus efectos, el cual disminuye los daños o potencia las oportunidades de intervención. (DECRETO 7-2013, 2013)
<b>Adaptación basada en ecosistemas</b>	Es definida como la utilización de la biodiversidad y los servicios de ecosistemas, como parte de una estrategia más amplia de adaptación, para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. (CDB, 2009, s/p)
<b>Amenaza</b>	Posibilidad de la ocurrencia de un fenómeno natural, socio natural o antrópico que puede causar algún tipo de daño a la sociedad.
<b>Código de construcción</b>	Conjunto de reglamentos y normas asociadas que tiene por objeto regular aspectos del diseño, la construcción, los materiales, las modificaciones y la ocupación de estructuras que son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los derrumbes y a los daños. (UNISDR, 2016). Los códigos se asocian con y reflejan necesidades relacionados con la planificación del uso del suelo y el ordenamiento territorial” (Lavell, s/a, s/p)

70. Las definiciones contenidas en este glosario son parte del Glosario recientemente aprobado por el Consejo Nacional de CONRED

<p><b>Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados (CONRED)</b></p>	<p>Sistema de coordinación integrado por Organizaciones Nacionales públicas y privadas, cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades en la ley de CONRED y su reglamento, frente a situaciones de riesgo o de desastre. (CONRED, 1996, p. 10)</p>
<p><b>Daño</b></p>	<p>Grado de destrucción causado por un fenómeno peligroso sobre las personas, los bienes, los sistemas de prestación de servicios y los sistemas naturales o sociales. (CONRED, 2011) Se produce durante un desastre o inmediatamente después. Se suele cuantificar en unidades físicas y describen la destrucción total o parcial de bienes físicos, la interrupción de los servicios básicos y los daños producidos en los medios de vida en la zona afectada.</p>
<p><b>Deforestación</b></p>	<p>Despojar un terreno de sus árboles y plantas. Este proceso de desaparición de las masas forestales suele producirse por el accionar humano mediante la tala y la quema. La deforestación por lo general es impulsada por la industria maderera, los fabricantes de papel, la construcción de infraestructura (como carreteras o viviendas) y los emprendimientos agrícolas (que aprovechan el suelo para sembrar los cultivos más rentables y comercializarlos). (Definiciones, 2008-2018)</p>
<p><b>Desastre</b></p>	<p>Interrupción y alteración intensa que trastorna gravemente el funcionamiento normal de una comunidad, provocado por un evento físico potencialmente destructor, de origen natural o antrópico, determinado por condiciones de vulnerabilidad latentes en la sociedad, que puede causar daños y pérdidas de vidas humanas, económicas y ambientales afectando los medios de vida y el desarrollo de un territorio, comunidad y ecosistemas.</p>



<p><b>Exposición</b></p>	<p>Presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales, recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura localizados en el área de influencia o de afectación de una amenaza</p>
<p><b>Gestión integral del riesgo de desastres</b></p>	<p>Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción y mitigación de riesgos, la preparación, respuesta y recuperación. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p>
<p><b>Impacto del desastre</b></p>	<p>Es el efecto total de un desastre, incluidos los efectos negativos y los efectos positivos. Incluye efectos de tipo humano, social, económico, cultural, psicológico etc. (UNISDR, 2016).</p>
<p><b>Mapa de riesgo</b></p>	<p>Representación gráfica a través de símbolos de uso general o adoptados, indicando el nivel de exposición ya sea bajo, mediano o alto de acuerdo a la información recopilada en archivos y los resultados de las mediciones de los factores de riesgos presentes, con el cual se facilita el control y seguimiento de los mismos, mediante la implantación de programas de prevención. (Sánchez, 2013, p. 17)</p>
<p><b>Plan de gestión del riesgo de desastres</b></p>	<p>Establecen las metas y los objetivos específicos en la reducción del riesgo de desastres junto con las medidas vinculadas para lograr esos objetivos, así como teniendo relación directa con los planes de desarrollo, la asignación de recursos y las actividades programadas. Los planes del nivel nacional deben ser específicos respecto a la responsabilidad administrativa y adaptarse a las diferentes circunstancias sociales y geográficas existentes. Siempre sea posible, deberán establecerse vínculos con el desarrollo sostenible y los planes de adaptación al cambio climático.</p>

<p><b>Plan Nacional de Desarrollo K`ATUN: Nuestra Guatemala 2032</b></p>	<p>Constituye la Política Nacional de Desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo. (K`atun, 2014, p.4)</p>
<p><b>Reconstrucción</b></p>	<p>Conjunto de acciones y medidas diseñadas de forma participativa, destinadas a soluciones de problemas y efectos adversos generados por un desastre, para restablecer el funcionamiento normal de la sociedad y poner en marcha la gestión de mecanismos apropiados a la ocurrencia del fenómeno que originó el desastre. Reedificación a mediano y largo plazo, restauración sostenible de infraestructuras vitales resilientes, servicios, viviendas, instalaciones y medios de vida necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o sociedad afectadas por un desastre, siguiendo los principios del desarrollo sostenible y de “reconstruir mejor” con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.</p>
<p><b><i>Reconstruir mejor</i></b></p>	<p>Uso de las etapas de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de un desastre para aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades mediante la integración de medidas de reducción del riesgo de desastres en la restauración de la infraestructura física y los sistemas sociales, y en la revitalización de los medios de vida, la economía y el medio ambiente. (UNISDR, p. 12)</p>

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		
ACUERDO DE PARÍS	Naciones Unidas	2015
AGENDA ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL	Alianza por la Resiliencia - MARN - CONAP -CONRED	2014
ANÁLISIS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA -AGRIP-	Creación del Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales -SIPECIF-	2013
ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	Secretaría Ejecutiva de la CONRED	2017
AUTONOMÍA DE LAS MUJERES E IGUALDAD EN LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE (LC/G.2686/REV.1)	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	2016
BORRADOR DE PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PANCC)	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	2018
CAMBIO CLIMÁTICO 2014: IMPACTOS, ADAPTACIÓN Y VULNERABILIDAD. RESUMEN PARA RESPONSABLES DE POLÍTICAS.	IPCC	2014
COMMON STANDARDS FOR NATIONAL DISASTER RISK REDUCTION STRATEGIES AND PLANS. DRAFT 2016.	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR)	2016

<p><b>CONTRIBUCIÓN PREVISTA Y DETERMINADA A NIVEL NACIONAL (NDC) PRESENTADO A LA SECRETARÍA DEL CONVENIO MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. GUATEMALA.</b></p>	<p>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)</p>	<p>2015</p>
<p><b>DESAFÍOS, DILEMAS Y COMPROMISOS DE UNA AGENDA URBANA COMÚN</b></p>	<p>Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI),</p>	<p>2016</p>
<p><b>EFFECTOS EN GUATEMALA DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES Y LA TORMENTA TROPICAL STAN.</b></p>	<p>Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-</p>	<p>2005</p>
<p><b>ESTRATEGIA REGIONAL AGROAMBIENTAL Y DE SALUD (2009-2024)</b></p>	<p>CCAD, Consejo Agropecuario Centoramericano (CAC) y Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA). (2008). Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (2009-2024). San José, Costa Rica.</p>	<p>2008</p>
<p><b>ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.</b></p>	<p>Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y Sistema de Integración Centroamericana (SICA).</p>	<p>2010</p>

<b>ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y Sistema de Integración Centroamericana (SICA).	2010
<b>EVALUACIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS SECTORIALES OCASIONADOS POR LA DEPRESIÓN TROPICAL 12-E NOVIEMBRE DE 2011. GUATEMALA.</b>	Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Banco Mundial, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-.	2011
<b>EVALUACIÓN GLOBAL SOBRE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GAR) 2015</b>	Naciones Unidas	2015
<b>GLOBAL CLIMATE RISK INDEX 2017</b>	Sönke Kreft, David Eckstein and Inga Melchior	2016
<b>GUATEMALA: IMPACTOS ECONÓMICOS Y HUMANOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. GUATEMALA.</b>	Instituto de Estudios Economicos Internacionales - IIES-	2013
<b>HERRAMIENTA DE AUTO-EVALUACIÓN PARA LA RESILIENCIA FRENTE A DESASTRES A NIVEL LOCAL</b>	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR)	2017
<b>INFORME DE LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL PLAN Y LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO K´ATUN: NUESTRA GUATEMALA AL 2032</b>	Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación; Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	2016

<b>INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LOS INDICADORES Y LA TERMINOLOGÍA RELACIONADOS CON LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. A/71/644</b>	Naciones Unidas	2016
<b>MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015 - 2030</b>	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR)	2015
<b>MÁS ALLÁ DEL CONFLICTO, LUCHAS POR EL BIENESTAR. INFORME NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO 2015/2016</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	2016
<b>NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-	2016
<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. METAS PRIORIZADAS. GUATEMALA</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-	2017
<b>PANORAMA SOCIAL DE AMÉRICA LATINA 2017</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	2017
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032</b>	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) y Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala (SEGEPLAN).	2014
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. GUATEMALA.</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	2014
<b>PNR PLAN NACIONAL DE RESPUESTA</b>	Secretaría Ejecutiva de la CONRED	2017

<b>POLÍTICA CENTROAMERICANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES.</b>	CEPREDENAC	2017
<b>POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2016 - 2020</b>	Gobierno de la República de Guatemala	2016
<b>POLÍTICA NACIONAL DEL AGUA DE GUATEMALA Y SU ESTRATEGIA</b>	Gobierno de la República de Guatemala	2011
<b>POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO A LOS DESASTRES EN GUATEMALA. CONRED: GUATEMALA.</b>	Secretaría Ejecutiva de la CONRED	2011
<b>POLÍTICA REGIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (PRIEG/SICA)</b>	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)	2013
<b>POLÍTICA UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES : UNIVERSIDADES AL SERVICIO DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN LA REGIÓN</b>	PRIDCA - Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-	2017
<b>QUINTO REPORTE DE EVALUACIÓN DEL IPCC. ¿QUÉ IMPLICA PARA LATINOAMÉRICA? RESUMEN EJECUTIVO. ALIANZA CLIMA Y DESARROLLO.</b>	The Climate and Development Knowledge Network -CDKN-	2014
<b>SEGUNDA COMUNICACIÓN NACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO GUATEMALA</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	2015
<b>TECHNICAL GUIDANCE FOR MONITORING AND REPORTING ON PROGRESS IN ACHIEVING THE GLOBAL TARGETS OF THE SENDAI FRAMEWORK FOR DISASTER RISK REDUCTION</b>	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR)	2017

<p><b>THE RESULTS OF A FEASIBILITY EXERCISE CONDUCTED AMONG MEMBER STATES ON THE INDICATORS FOR THE GLOBAL TARGETS OF THE SENDAI FRAMEWORK. INPUTS TO THE SECOND INFORMAL CONSULTATION.</b></p>	<p>Chair of the Open-ended Intergovernmental Expert Working Group on Terminology and Indicators relating to Disaster Risk Reduction (OIEWG), Geneva, 10-11 October 2016</p>	<p>2016</p>
---	---	-------------

<p><b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b></p>	
<p>Acuerdo Gubernativo 329-2009</p>	<p>POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.</p>
<p>Acuerdo Gubernativo 137-2016</p>	<p>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL</p>
<p>Acuerdo Gubernativo 03-2011</p>	<p>POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO A LOS DESASTRES EN GUATEMALA.</p>
<p>Acuerdo Gubernativo 49-2012</p>	<p>REGLAMENTO DE LA LEY DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES.</p>
<p>Decreto 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala</p>	<p>LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN</p>
<p>Decreto 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala</p>	<p>LEY MARCO PARA REGULAR LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD, LA ADAPTACIÓN OBLIGATORIA ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA MITIGACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</p>



# CERTIFICACIONES



## EL INFRASCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES O PROVOCADOS -CONRED-

### CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, en donde consta el acta número doce guion dos mil dieciocho (12-2018) correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, que contiene el Punto Resolutivo número CN guión doce guion cero seis guion dos mil dieciocho (CN-12-06-2018) y que copiado literalmente indica:

"RESOLUCIÓN CN-12-06-2018 CONSEJO NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES O PROVOCADOS. Guatemala, veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho. Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres por unanimidad aprueban el PLAN NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES y autorizan al Secretario Ejecutivo a realizar las acciones legales y administrativas para lograr consolidar el plan aprobado.

Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 140, 141 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5 de la Ley de lo Contencioso Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, del Decreto Legislativo 109-96; 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 39, del Acuerdo Gubernativo 49-2012.-----

Para los usos legales que a la Dirección de Gestión Integral de Riesgo a Desastres, de SE-CONRED de la Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados SE-CONRED-convenga, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, la cual consta de un (1), folio impreso únicamente en su lado anverso, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.-----



Sergio Roberto García Cabañas  
Secretario Ejecutivo  
Coordinadora Nacional para la  
Reducción de Desastres

“Este documento es propiedad de la Secretaría Ejecutiva de  
CONRED reproducida con el apoyo de:



Funded by  
European Union  
Humanitarian Aid  
and Civil Protection



**UNISDR**

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción  
del Riesgo de Desastres

